
RAÚL SILVA CASTRO

Ramón Rengifo

(1795 - 1861)

Capítulo primero

LOS HERMANOS RENGIFO

AUN cuando el propósito de este estudio no sea precisamente el de reconstituir la genealogía completa de la familia Rengifo, algo debemos decir acerca de sus orígenes. Según versiones tradicionalmente aceptadas, los Rengifos de Chile proceden de don Francisco Javier Rengifo y Becerril, que llegó al país en la primera mitad del siglo XVIII y que procedía de una familia honrada y culta. Este peninsular casó en Santiago con doña Petronila Ugarte y Salinas, hermana de un reputado funcionario colonial, don Juan Jerónimo, y en su hogar nacieron los siguientes hijos:

1. Fernando, fallecido a los diecinueve años de edad, el 23 de mayo de 1770. Fué alumno descollante de la Universidad de San Felipe.

2. Francisco Javier, titulado bachiller en leyes por la misma Universidad en 1789.

3. Carmen.

4. Dolores.

5. Mercedes.

El segundo de los nombrados, don Francisco Javier, contrajo matrimonio con doña Ana Josefa de Cárdenas e Izarra. Ejerció el empleo de asesor jurídico del Tribunal del Consulado, y a su muerte, ocurrida en 1806, quedó su familia en situación de indigencia. Los comerciantes de Santiago, que habían tenido ocasión de conocer a Rengifo en sus labores del Consulado, apoyaron la solicitud que había hecho la viuda en orden a obtener una pensión de montepío que le permiti-

era correr con la educación de sus hijos. Informando sobre ella, don Manuel de Salas decía:

“En la erección de este Tribunal, en su entable y en el desempeño de sus negocios se ocupó constantemente este empleado a satisfacción de todos los que desde entonces han ejercido la judicatura, como, a más de la notoriedad, lo comprueban los antecedentes informes. Por otra parte, la indigencia en que han quedado su viuda e hijos deben recomendarlos eficazmente a la compasión de la junta. Todo esto está a la vista, y cualquier remuneración o socorro será un estímulo para cuantos en igual destino o de otro modo se empeñen en ser útiles al gremio y merezcan su aceptación”.

Refiriéndose a esta parte de su vida, don Ramón, al escribir la biografía de su hermano, decía que su padre dejó muy “pocos bienes de fortuna”, los cuales, “engrosados con algunas erogaciones espontáneas de los que habían sido sus amigos, apenas bastaron a la señora viuda para construir una mediana casa, que fué el albergue y única propiedad de la familia”.

Por lo que se refiere a educación, son cortas las noticias de que se dispone. Don Manuel, que fué el primogénito de la familia, “no recibió otra educación que la primaria que se daba en aquellos tiempos”, recordaba su hermano, quien también añadía: “Antes de once años de edad salió de la escuela con una arrogante forma de letra española, que conservó hasta

su fallecimiento, en completa posesión de la aritmética comercial y con una entusiástica afición a la lectura, que desde entonces fué su único entretenimiento". Es verosímil que algunos de estos rasgos puedan aplicarse a él mismo, ya que los medios de fortuna de la familia no fueron más abundantes para don Ramón, cuando llegó la edad de educarle.

Don Manuel, nacido el 31 de diciembre de 1793, casó en el mes de enero de 1829 con doña Dolores Vial Formas, y muerta ésta, con una hermana, doña Rosario, y falleció en Talca el 16 de marzo de 1845 después de una existencia notable por los servicios públicos que prestó al país como Ministro de Hacienda. La extraordinaria nombradía que alcanzó este personaje, el largo espacio de tiempo que llena en la historia de Chile, la justa fama de rectitud y honorabilidad que le rodeaba, han perjudicado aparentemente a su hermano don Ramón. En nuestros días se les confunde. En alguna impresión que por allí se ha hecho del *Himno de Yungay*, se ve la letra de éste atribuída a don Manuel... Conviene deshacer el error y dar a cada uno lo suyo. Don Ramón, desde luego, ofreció en vida la prueba de su interés en que se hiciera justicia. Una de las más vibrantes páginas de su pluma es la que dedicó a narrar la vida de su hermano. El amor fraterno fué en él un culto: admiraba a don Manuel, de buena fe creía que Chile le debía mucho, y no vacilaba en proclamarlo así cada vez que lo estimó necesario.

Intervinieron también otras circunstancias para dejar en la sombra a este ardiente y batallador periodista. Su hermano don Manuel, como se ha visto, contrajo matrimonio con dos hermanas Vial Formas, hermanas del ministro de Bulnes don Manuel Camilo. Los Rengifos entraban en la familia Vial, que no sólo estaba estrechamente vinculada al poder en la administración de Bulnes, sino que contaba en la familia del Presidente con redoblados lazos de sangre y de parentesco. Cuando se produjo la caída de Vial, los Rengifos hubieron de seguir, en cierto grado, el ostracismo político que parecía consiguiente a semejante cambio. Don Manuel, a todo esto, había fallecido; quedaba en su puesto don Ramón, que, como se verá, hubo de hacer frente a no pocas dificultades surgidas del violento trastrueque.

Las historias literarias de Chile no consignan el nombre de don Ramón Rengifo. El haber sido autor del *Himno de Yungay*, que se canta con entusiasmo inmarcesible desde 1840 en cualquier manifestación patriótica o cívica y que es uno de los cantos oficiales de las fuerzas armadas, no parece haber sido considerado título para que se estudie su obra. En ella, por lo demás, aquellos versos no están aislados: hay muchos otros que, salidos de la misma pluma, ofrecen chispa y gracia innegables. Al redactar estas líneas nos proponemos, pues, salvar un tanto del olvido el nombre de Rengifo. No se le deben aquellos esplendorosos servicios públicos que aureolan el nombre de su hermano; pero fué periodista fogoso, editor meritorio, parlamentario distinguido y, en fin, político de actuación corta pero discreta. Los rasgos de su existencia no alcanzan relieve dramático, de modo que su biografía será breve.

Entre los muchos negocios que emprendió don Manuel Rengifo para darse una fortuna que la herencia no le había franqueado, figura el de café. La presencia de muchos oficiales argentinos y de otras nacionalidades que habían ayudado al afianzamiento de la independencia de Chile, dió hacia 1817 y años siguientes cierta población flotante a la ciudad de Santiago. Los hermanos Rengifos creyeron que había llegado el momento de abrir un establecimiento que ofreciera hospitalidad y diversión a esas personas, y en abril de 1818 quedó a disposición de ellas una "casa de café que seguramente fué el mejor establecimiento de esa clase que hasta entonces se había conocido en el país". Los propietarios le dieron el nombre de Café de la Unión, y tenía como objeto servir "de centro o punto de contacto a los hombres de todos los partidos". Pero hubo obstáculos, que don Ramón atribuía a "la política del gobierno" que "en aquella época era un obstáculo a tan patriótica mira". En suma, el Café de la Unión fué cerrado pronto. Andando el tiempo, se volvió, sin embargo, a la abandonada iniciativa. Don José Zapiola, que en su amena crónica de la ciudad de su infancia no ha dejado de registrar recuerdos de esta índole, dice lo siguiente:

"En 1822 los señores Rengifo y Melgarejo abrieron un gran café en la calle de la Catedral, a dos cuadradas de la plaza de

armas, en la casa que ahora pertenece a don Fernando Errázuriz. Las numerosas y grandes ventanas que caen a la calle de Morandé, que aún se conservan, fueron colocadas entonces. Se estableció allí mismo una especie de escuela de baile dirigida por don Manuel Robles, autor de la antigua canción nacional. Como

compensación del trabajo del señor Robles, cada concurrente a ese salón contribuía con un real, con el cual se pagaba también una buena orquesta. Este café hizo gran ruido; pero dos años después fué cerrado con pérdidas considerables para sus empresarios". (*Recuerdos de treinta años*, ed. 1902, p. 42).

Capítulo segundo

DON RAMON RENGIFO ADQUIERE UNA IMPRENTA

Fuesen o no fructíferos los negocios emprendidos por don Manuel y don Ramón Rengifo, es el hecho que los dos hermanos siguieron unidos por algún tiempo más. Hacia 1826 eran ya dueños de una imprenta, adquirida en la suma de \$ 6.500 a don Ignacio Vicuña. Por la publicación que don Ramón creyó necesario hacer entonces para dejar en claro cómo funcionaba aquella imprenta y cuál era el comportamiento político de sus administradores, quedó, además, establecido "que nadie más tiene en ella interés". Conforme los usos de la época, se imprimían allí las piezas que entregara cualquier persona solvente, y los dueños del taller no creían con ello comprometida su actitud política general. "Mi establecimiento —decía Rengifo en esa hoja— está a disposición del público para imprimir toda clase de escritos, . . . ni he rehusado ni pienso negarme en lo sucesivo a la admisión de las producciones literarias con que los escritores de cualquier partido se dignen favorecerme". Estas explicaciones le parecían necesarias, porque, como dice en nota, "en los primeros días del establecimiento de la imprenta", don Nicolás Pradel le llevó un original que el impresor no pudo tomar a su cargo. "Según manifestó, tenía particular encargo de imprimirlo en un término muy limitado; pedí que ampliase el plazo para hacerme cargo de la obra, porque a vista de la desorganización de la oficina y con falta de manos auxiliares, no podía comprometerme bajo las condiciones de su propuesta. Su negativa me hizo renunciar con sentimiento a la utilidad que hubiera reportado . . ." (Ver *Apéndice*).

En 1829, según las noticias de Barros Arana, había cuatro talleres impresores en Santiago, a los cuales se dió bastante trabajo con la impresión de piezas personales, proclamas, etc. "El gobierno y sus parciales habían usado de este instrumento de publicidad más profusamente, dirigiéndose al ejército, a la guardia nacional y al pueblo, ya en nombre del Intendente de la provincia, ya del Presidente de la República, ya por hojas anónimas". En la de Rengifo se habían estampado las piezas que la división política de la época suele englobar bajo el nombre de los estanqueros. El 9 de noviembre se decretaba la suspensión de la libertad de imprenta entonces existente, y se decía que no se aceptaría la publicación de escrito alguno que no fuese previamente sometido a la revisión del Ministerio del Interior. La pena fijada para quienes contravinieran semejante disposición estaba dirigida de modo particular a los impresores, ya que se decía que la infracción significaría perder la imprenta. El decreto era inconstitucional: "Uno de los impresores, don Ramón Rengifo, hermano de uno de los más culminantes directores del movimiento revolucionario —escribe Barros Arana—, declaró de palabra y por la prensa que siendo ese decreto violatorio de la Constitución del Estado, no lo cumpliría, y que en caso de intentarse algo contra la propiedad de su imprenta, él haría responsable individualmente al Intendente de la provincia ante los tribunales y ante la nación. En efecto, sin hacer caso de aquel decreto, la imprenta de Rengifo, así como otra que se denominaba de la

Federación, siguieron haciendo publicaciones de ese orden, y la primera de ellas llevó su audacia hasta dar a luz el 19 y el 29 de noviembre dos números de *El Sufragante*, dirigidos a defender con la más resuelta franqueza la causa de la revolución". No está de más recordar a este propósito que el director de ese periódico era don Manuel José Gandarillas, estrechamente ligado al movimiento por su íntima amistad con Portales.

El gobierno aceptó el desafío, y el Intendente don Rafael Bilbao ordenó la clausura de la imprenta por la fuerza pública. Consta que en esos días el taller de Rengifo daba trabajo a dieciséis operarios, y que no fué reabierto hasta que afianzada la paz después de la batalla de Lircay, el propietario, haciendo valer sus servicios a la revolución, obtuvo que el gobierno le devolviera lo que indebidamente retenía.

En la imprenta de Rengifo (llamada de la Opinión desde 1830) se habían estampado las principales proclamas de los estancieros en 1829, y, conforme al uso de la época, muchos de los alegatos e informes en derecho que autorizaban los abogados de mayor clientela, entre quienes figura, por cierto en primera línea, don Juan Egaña. También se produjeron allí, en hojas de gran formato y de presentación muy elegante, los discursos que pronunciaba el Presidente de la República al inaugurar las sesiones del Congreso Nacional (años 1832, 1833, 1834, 1839, 1842, 1843, y 1844). En este mismo grupo de publicaciones administrativas cabe citar las memorias ministeriales: en 1834, de Relaciones, Interior y Hacienda; en 1835, las tres citadas y, además, la de Guerra y Marina; en 1839, las de Hacienda y de Guerra; en 1841, las de Relaciones, Interior y Guerra; en 1842, las de Interior, Hacienda y Guerra; en 1843, las de Relaciones, Interior, Hacienda y Guerra; en 1844, las mismas excepto Guerra; en 1846, la de Interior, y en 1847, la de Hacienda. Con motivo del motín de Quillota, en que perdió la vida el ministro Portales, el gobierno confió a la imprenta de Rengifo la publicación de varias hojas sueltas, en forma de suplementos periodísticos, para dar cuenta de los sucesos.

Imprimió también el activo Rengifo numerosos programas de clases y de exámenes y prospectos de colegios, autorizados por los nombres de sus fundadores y

directores, como Zapata, Zegers, Bello y Mora. De éste, además, produjo el *Catecismo de Geografía* (1829) tras haber dado a luz la *Constitución Política* de 1828 y *El marido ambicioso*, que se representó en el teatro en la función solemne efectuada con motivo de la jura de ese texto. Después, para promulgar la Constitución de 1833 fué la Imprenta de la Opinión la preferida, que no produjo sólo las varias ediciones que se hicieron ese año, sino también las de 1845 y 1847.

La familia Bello proporcionó buen número de originales a las prensas de Rengifo. En 1832 cupo a éstas el insigne honor de publicar la primera edición de los *Principios de Derecho de Gentes*, de don Andrés, y en 1835 los *Principios de Ortológica y Métrica*. En 1838 se imprimieron los pliegos de la *Gramática Latina*, primera edición, obra de don Francisco Bello, y en 1848, finalmente, la *Cosmografía*, de don Andrés. Todo esto fuera de piezas forenses que autorizó el mismo don Francisco en el ejercicio de la profesión de abogado.

Más importancia adquieren, sin embargo, para juzgar de la obra de impresor que llevó a cabo Rengifo en su taller, las producciones del género periodístico, en algunas de las cuales el empresario de la imprenta era, al mismo tiempo, redactor o inspirador. Conforme los datos de Briseño, y por inspección personal de las piezas correspondiente, hemos compuesto la siguiente nómina de periódicos que se estamparon en las prensas de Rengifo. La nómina no es completa, y se reduce a las hojas más significativas por su duración y su volumen (*Revista Católica*, por ejemplo) o por su importancia política (*El Araucano*).

El Cometa. 1827.

Rol de Policía. 1827.

La Aurora. 1827.

El Clamor del Pueblo Chileno. 1827.

El Hambriento. 1827.

Registro Municipal. 1828.

El Almirez. 1828.

El Constituyente. 1828.

El Mercurio Chileno. 1828.

La Gaceta de Chile. 1828.

El Cura Monardes. 1829.

El Céfiro de Chile. 1829.

La Voz de la Justicia. 1829.

El Sufragante. 1829.

El Periodiquito. 1830.

La Estafeta de Santiago. 1830.

- El Popular*. 1830.
La Opinión, 1830. Desde esta publicación la imprenta pasó a llamarse "de la Opinión".
El Juicio. 1830.
El Araucano. 1830. Hasta 1838.
El Constitucional. 1833.
El Voto Público. 1835.
El Intérprete. 1836.
El Eventual. 1836.
Boletín Oficial. 1837.
El Perrero. 1837.
El Nacional. 1841.
Semanario de Santiago. 1842.
Revista Católica. 1843.

En enero de 1849 don Ramón demandó a los editores de *El Comercio*, de Valparaíso, la sociedad Ezquerria y Cía., por haber usurpado los derechos que tenía constituídos sobre la obra titulada *Manual Aritmético para el pago parcial de toda clase de mesadas* (primera edición en 1837, segunda en 1846), al publicar un *Método breve para conocer con exactitud la suma diaria que corresponde a cada jornalero sobre paga mensual*, que los señores Ezquerria dieron a la circulación en octubre de 1848. En el curso de la causa, que hemos consultado en sus originales del Archivo Nacional, don Vicente Arlegui, como director de la Biblioteca Nacional, certificaba que Rengifo había cumplido con la ley de 24 de julio de 1834, depositando en ese establecimiento tres ejemplares de la primera edición de la obra. Abogado de Rengifo fué don Máximo Mujica, y representó los intereses de Ezquerria don Gabriel Ocampo. Pedía Rengifo mil pesos de indemnización por los daños y perjuicios que le había ocasionado la circulación de la obra lanzada por Ezquerria, y la destrucción de los ejemplares que existieran de ella, para evitar que siguieran irrogándose.

En el curso de la querrela, Ezquerria hizo saber que el *Método* dado a la publicidad por su imprenta era obra del escritor argentino don Juan María Gutiérrez, y pidió, en consecuencia, que se le hiciera declarar en ese sentido. Por motivos que se ignoran, pero que es fácil presumir a la vista del resultado que tuvo el pleito, no se divisa en el expediente ni declaración ni instrumento alguno que nos dé a conocer la impresión que sobre este negocio conservaba el señor Gutiérrez. Pero la obra de Rengifo

tampoco era de él, o por lo menos no fué él su único autor. Por carta de fecha 12 de enero de 1849, al anunciar la querrela que tenía decidido iniciar, quedó, además, en claro que la obra había sido emprendida, separada y simultáneamente por Rengifo y por don José Pedro Guzmán, y que cuando éste se presentó a la imprenta a tratar de su publicación, Rengifo le convenció de que sería más conveniente para ambos no entrar en competencia, unir los dos trabajos en uno y publicarlos en esta nueva forma. En retribución, Rengifo habría pagado una suma de pesos y entregado a Guzmán cierto número de ejemplares de la obra. Esto parece, además, una explicación de que dicho *Manual Aritmético* haya sido publicado sin firma de autor, como puede verse en las dos ediciones mencionadas.

Ocampo alegaba, de contrario, entre otras razones, que la ley de 1834 protegía las obras y no las materias, y que bastaba el nuevo contenido que se leía en el *Método* para que se le tuviera como distinto del *Manual*.

Por sentencia de 12 de junio se dispuso la formación de un tribunal de compromisarios que diera corte al asunto. Rengifo designó para el cargo que le correspondía llenar a don Alejandro Reyes, mientras Ezquerria, por su parte, daba el nombre de don Marcial González. Como no hubo acuerdo en el comparendo de 30 de agosto, quedó designado como tercero don Cirilo Vigil. El acuerdo de los dos compromisarios debe haberse producido más adelante, sin embargo, ya que en el laudo con que se puso término definitivo al litigio, de fecha 12 de octubre, falta la firma de Vigil, que parece no haber actuado.

La resolución fué enteramente favorable a Rengifo. Se condenó a Ezquerria a entregar a su contendor todos los ejemplares de la obra que estaban en su poder y se dispuso lo necesario para asegurar los que, habiendo salido de la imprenta, se encontraban en poder de intermediarios encargados de venderlos. En caso de resistencia de Ezquerria, se dispuso que los ejemplares sobrantes debían inutilizarse, quemándolos, por ejemplo, a presencia de Rengifo o de su apoderado. Y, finalmente, se condenó a Ezquerria a pagar las costas del compromiso, "y, además, cuatro onzas de oro sellado, en que regulan su honorario los

jueces que suscriben". La sentencia expedida sobre este asunto fué publicada en el diario *La Tribuna*, 15 de junio de 1849, del que fué redactor Rengifo, con mención de que era "el primer juicio promovido en Chile sobre esta materia".

Durante su viaje por Europa, Domingo Faustino Sarmiento había conocido en París al joven tipógrafo francés Julio Belin, que según parece tenía intención de establecerse en aquel país americano que le diera más garantías de prosperidad. Sarmiento le propuso venirse a Chile, y Belin aceptó. En 1848 comienzan ya a publicarse impresos que llevan como pie de imprenta el nombre de este nuevo tipógrafo, que trajo a Chile maquinarias y tipos adecuados para hacer buenas impresiones. Cuando Sarmiento volvió a Santiago, alentó a Belin y, según creemos, entró en sociedad con él.

La nueva firma adquirió, para ensanchar sus negocios, la Imprenta de la Opinión, que era de propiedad de Rengifo, y durante algún tiempo las impresiones del nuevo taller consignaban recuerdos de la fusión para indicar al público que bajo diferente mando se proseguían las mismas costumbres que caracterizaron la imprenta de Rengifo. Belin era tipógrafo eximio, y trajo consigo un surtido de tipos, con el cual renovó considerablemente la presentación de sus impresos. Más adelante contrajo matrimonio en Chile con Ana Faustina, la única hija de su protector y socio Sarmiento. Falleció en Santiago en 1865 y su viuda se fué a la República Argentina a reunirse con su padre. De este matrimonio procede, por lo demás, Julio Belin Sarmiento, que escribió importantes libros sobre la vida de su abuelo.

Capítulo tercero

EN EL PERIODISMO (1827-49)

La carrera periodística de Rengifo es muy extensa, pues se inicia en 1827 con la publicación de *El Hambriento* y se prolonga hasta 1849, año en que colabora tanto en el *Boletín de Elecciones* como en *La Tribuna*. Todos los periódicos que redacta son, generalmente, de corta vida; en muchos, la cuerda que prevalece es la satírica, y a menudo se leen versos zumbones y cáusticos, en los cuales es tarea sobre manera fácil descubrir el estilo y los usos literarios de un mismo autor: Rengifo. Fué periodista de combate, que no temía herir y a quien se pagaba con la misma moneda, aunque tal vez con intereses doblados. Si bien la colaboración de Rengifo en algunos de estos periódicos es sólo conjetural, la nómina que se ofrece tiene alguna importancia, puesto que procede de la *Estadística Bibliográfica de la Literatura Chilena*, de don Ramón Briseño. Este autor, al dar las gracias a las personas que le habían prestado ayuda en la composición del primer volumen de su estudio, dijo que las debía "señaladamente al ya finado señor don Ramón Rengifo, por haberme abierto con harta bondad sus bibliotecas y archivos y su-

ministrándome la mayor parte de las noticias que necesitaba sobre los antiguos periódicos del país" (o. cit., t. I, p. XIV). De lo cual cabe, de paso, suponer que Rengifo conservaba colecciones de los impresos que había producido su taller impresor, y especialmente de los periódicos que hemos mencionado en otra parte de este trabajo.

Conforme esa fuente y con agregados que son fruto de investigaciones especiales, a que se aludirá cuando convenga, Rengifo redactó los siguientes periódicos:

1. *El Hambriento*. 1827-8. Briseño, t. I, p. 157.
2. *El Almirez*. 1828. Briseño, t. I, p. 18. Se indica allí, además, como redactores a don Diego Portales y a don Victorino Garrido.
3. *Gaceta de Chile*. 1828.
4. *El Periodiquito*. 1830. Briseño, t. I, p. 255.
5. *La Opinión*. 1830. Briseño, t. I, p. 245.
6. *El Constitucional*. 1833. Briseño, t. I, p. 76, da como redactores a los hermanos don Manuel y don Ramón Rengifo.
7. *Boletín Oficial*. 1837. Briseño, t. I, p. 38.

8. *El Artesano*. 1841. Briseño, t. I, p. 29.
9. *El Progreso*. 1845.
10. *El Artesano del Orden*. 1845. Briseño, t. I, p. 29.
11. *Boletín de Elecciones*. 1849. Briseño, t. I, p. 39.
12. *La Tribuna*. 1849.

El Hambriento, 1827-8

¿Participó Rengifo en *El Hambriento*? Es lo que trataremos de esclarecer en seguida. Tenemos a la vista una colección de ese periódico, que muchas veces repasamos en busca de noticias que pudieran convenir para conocer mejor esa época histórica, y no nos ruboriza confesar que nada hemos hallado en él que justifique el bullicio que produjo, ni menos la reproducción que de sus páginas se hizo, años después, en Concepción. Es verdad que las alusiones de actualidad han perdido vigencia; pero también debe serlo que la gracia, cuando existe y es de buena ley, sobrevive, en parte siquiera, a la destrucción del tiempo. No parece haber en *El Hambriento* nada que interese en nuestros días, a no ser el enigma —para nosotros insoluble— de quiénes fueron sus redactores. Nótese bien que hemos dicho redactores: en lo que se refiere a inspiración, está claro que lo dictó en casi todas sus alusiones, Portales, ya que son hombres malquistos de éste quienes deben soportar el peso de aquella sátira mordaz y no poco desvergonzada.

“No es posible —decía Barros Arana— dar con toda seguridad una lista completa de los escritores de *El Hambriento*. Los contemporáneos creían que el inspirador de esta publicación era don Diego Portales, que pasaba, además, por autor de algunos artículos, y que los principales escritores eran Gandarillas, Benavente, don Manuel y don Ramón Rengifo y don Victorino Garrido...” (*Hist. Gral.*, t. XV, p. 210, nota). Así y todo, Benavente negó su participación en términos muy categóricos: “Hace más de cuatro meses a que no escribo artículo alguno para el público, ni tengo residencia fija en este pueblo. Por tanto, miente el que diga que soy uno de los editores de... *El Hambriento*”. Gandarillas, otro de los que mencionaba Barros Arana, decía: “Declaro: 1º que no tengo parte en el

periódico intitulado *El Hambriento*, y 2º que me lisonjea mucho el que se me considere con capacidad para escribirlo, pero a fe de hombre honrado no puedo robar las glorias ajenas”. Díjose también por esos días que intervenía en la redacción don Manuel de Salas —acaso por la fama de escritor satírico que atesoró, años antes, con su cáustica *Linterna Mágica*—; esta atribución no la recoge Barros Arana. Salas, en una exposición bastante extensa, declaró que no tenía nada que ver con *El Hambriento*, y agregó “que cuantos me tratan saben el desagrado con que he visto este periódico, que renueva heridas que empezaba a cicatrizar el olvido”.

Vicuña Mackenna creía saber más sobre el periódico, puesto que señaló algunos pormenores curiosos:

“Portales fué el alma de aquel periódico, cuyos tipos eran otros tantos dardos para zaherir la honra de sus enemigos. Fué el autor de la parte más chistosa y más hiriente de los diez números que se publicaron entre el 2 de diciembre de 1827 y el 8 de marzo de 1828. El escribió las adivinanzas, en que caracteriza a Pinto, Muñoz Bezanilla y el clérigo Farina; las noticias marítimas, en que ponía en ridículo a todos los pipiolo, haciéndolos figurar como buques y dando a las mercaderías de que venían cargados los nombres de los defectos que se les atribuían; y, por último, los juegos de prendas, en que se descubre su verdadero ingenio de escritor travieso, y las no menos jocosas, aunque amargas, presentaciones judiciales sustanciadas por el escribano Perales y en las que figuraba Angelito Ortiz, célebre salteador, como procurador del pipiolo Muñoz Bezanilla”.

Como circunstancia material, cabe señalar que *El Hambriento* fué impreso en el taller de Rengifo, lo que no dejaría de tener importancia para justificar la severidad con que a poco andar le iba a tratar el autoritario don Rafael Bilbao en los días más turbulentos de la revolución de 1829. En lo que toca a colaboración, le creemos autor de algunos de los versos satíricos, especialmente de los que tienen forma de letrilla, a la cual Rengifo fué bastante inclinado. Y lo es, sin duda, de los versos que aparecen en el N° 5, correspondiente al 22 de enero de 1828, que comienzan diciendo:

El triunfo cantemos
que nos asegura
la grande ventura
de la destrucción;

ya que allí es fácil encontrar expresiones parecidas a las que el propio autor emplearía en su famosísima *Canción de Yungay*:

Cantemos la gloria
del triunfo marcial...

En la literatura satírica de Chile se recuerda la agria polémica desencadenada entre *El Hambriento* y *El Canalla*, que se publicó precisamente para contradecirlo. Los redactores de *El Canalla* suponían que sus colegas de *El Hambriento* eran todos estanqueros de afición o por paga, y a ellos aludieron en forma no pocas veces venenosa. A don Manuel Rengifo le llamaron, en verso, "Manuel Mariquita, la Calipso del café", como alusión a su negocio ya referido, y a su hermano don Ramón le caracterizaban como "Ramoncito Legañas". En las sangrientas adivinanzas publicadas el 16 de febrero de 1828, estaban dirigidos a don Ramón Rengifo los siguientes versos:

Se me saltó el ojo izquierdo
con el humor de robar,
de beber y tunantea,
y así dicen que soy cuerdo.
De hidrofobia a todos muerdo,
y actual con el mal estoy.
Adivíname quién soy.

La virulencia de la campaña de *El Canalla* abrevió su existencia: salieron sólo cuatro números, y sus editores, Santiago Muñoz Bezanilla, Manuel Magallanes, Francisco Fernández, Martín Orjera y otros más oscuros, quedáronse no poco amostazados por lo violento de la refriega.

El Almirante, 1828

Por la corta vida que tuvo, es muy poco lo que puede decirse sobre *El Almirante*. Se conocen sólo dos números, publicado el primero el 13 de mayo y el segundo el 27 del mismo mes. Según las informaciones que consigna Briseño, lo dirigió don Diego Portales y le sirvieron de ayudantes, en calidad de redactores, don Ramón

Rengifo y don Victorino Garrido. La colaboración es variada y se compone generalmente de artículos breves, ingeniosos, con algunas salidas chistosas. La nota más común es la defensa de la empresa del Estanco, a cuya cabeza había figurado Portales. El nombre mismo parece llamado a hacer caer el ridículo sobre el boticario Fernández, personaje a quien, además, se cita en algunas ocasiones con términos nada piadosos.

Gaceta de Chile, 1828

Don Ramón Rengifo firma en este periódico el prospecto que apareció en el número inicial (de 4 de octubre). Briseño, en su *Estadística Bibliográfica*, ignora la intervención de Rengifo, da como redactores principales a Manuel José Gandarillas y Diego José Benavente y habla de la colaboración de Manuel Camilo Vial, José Miguel Varas, Manuel Carrasco y Blas Reyes. La *Gaceta* publicó 16 números hasta el 3 de abril de 1829.

El Periodiquito, 1830

En los comienzos de 1830 publicó Rengifo un periódico de formato pequeño, el más reducido que hasta entonces se había conocido en Chile en esta suerte de publicaciones, y para caracterizarlo desde el principio dióle el nombre un tanto irónico de *El Periodiquito*. Se publicó el primer número el 29 de enero, y el último, que es el quinto, lleva la fecha de 6 de abril. Rengifo contaba en el curso de la redacción que de su breve periódico, por su tamaño, el público había dicho el periquito. La redacción es siempre ligera, zumbona; trata de asuntos de derecho público sin mucha profundidad, y hace algunos retratos de personajes políticos con intención satírica.

La Opinión, 1830-2

En la Introducción de este periódico (8 de mayo) decía Rengifo: "Los últimos sucesos de Chile son producidos exclusivamente por esa influencia tan poderosa como irresistible de la opinión. Dos años estuvieron los pueblos mandados por el engaño y alimentados por el error". Y todo en el periódico aspira a producir en los lectores el convencimiento de que se asistía a una mutación profunda de los

hábitos políticos. La revolución llamada pelucona había triunfado; era preciso echar las bases de un nuevo orden. *La Opinión* ayudó a ello:

“Con el noble fin de fortificar la opinión establecemos este periódico bajo su nombre —agregaba—: no contendrá intrigas ni bajezas como la inconsecuente *Clave*; ni injurias ni sandeces como los aborrecidos *Monitor*, *Centinela*, *Fanal* y demás impresos, que pueden formar muy bien un copioso archivo de ultrajes y servir de testimonio de lo que es capaz la corrupción. No procurará fascinar con sofisterías producidas por la mentira y adornadas por la venganza, como *La Ley* y *La Justicia*; ni inverosimilitudes, vacuidades e insulseces como *El Mercurio* de Valparaíso, ni tampoco engañará como el gran *Mercurio de Chile*, que no ha cumplido la publicación como ofreció, ni devuelto el importe de la suscripción”.

Y se mantuvo dentro de tan estricto programa. Publicó con abundancia los documentos oficiales que daban cuenta del gran cambio surgido en la vida política de Chile con la llegada de Portales al poder, y más tarde con la incorporación de don Manuel Rengifo al ministerio de Hacienda. Los comentarios son más bien escasos, y cortas las referencias a publicaciones hechas por los enemigos o censores de la nueva administración. La más intensa polémica que se registra en sus páginas es la relativa al Protomedicato, en la cual tomó *La Opinión* la defensa del doctor Blest contra el médico español don José Passamán, que estaba recién llegado a Chile.

De *La Opinión* se completaron 32 números, y volvió a publicarse con el número 33 el 12 de abril de 1832 para controvertir un folleto político publicado en Lima por don Ramón Freire, que en Chile fué considerado sedicioso. En el primer número apareció la siguiente advertencia: “Se publicará por la imprenta denominada hasta hoy de R. Rengifo, la cual, aunque no ha transferido de dominio, se conocerá en adelante por Imprenta de la Opinión”.

Rodríguez Aldea, comunicando a O'Higgins un panorama político de Chile hacia 1831, escribía:

“Primero tuvieron a Chapuis y a Mora, con quienes después pelearon, porque, como ya dije antes, su principal jefe (Portales) es inconsecuente y despótico.

Ahora tienen al colombiano Bello, que vino de Londres; a Gandarillas, Benavente y Rengifo. Estos son sus escritores”.

El Constitucional, 1833

De este periódico, que comenzó a publicarse el 15 de julio de 1833, se lanzaron a circulación catorce números. Defendió la iniciativa del Ministro Rengifo de restablecer relaciones comerciales y políticas con España. Este proyecto encontró viva resistencia en el público, de la cual se hizo eco la mayoría de la comisión del Senado que hubo de informarlo, en documento que, según es notorio, escribió don Mariano Egaña, a quien, vuelto a Chile en 1829 después de su misión en Londres, se concedía particular versación en asuntos de política internacional.

Boletín Oficial, 1837

Publicó dos números; Briseño, en su *Estadística*, señala a Rengifo como director.

El Artesano, 1841

El Artesano se publicó entre el 17 de julio y el 28 del mismo mes de 1841, sin otro designio que sostener la candidatura presidencial del general Bulnes. Publicó sólo seis números y desapareció al darse a conocer los escrutinios por los cuales se acreditaba el triunfo de ese candidato.

El Progreso, 1845

A raíz de la salida de Sarmiento de la redacción editorial de *El Progreso*, se organizó una nueva redacción compuesta de varios escritores, como se deja expresamente dicho en el artículo con que ella inició sus labores. Según parece, uno de ellos era don Ramón Rengifo, que logró distraer parte de su tiempo dedicado a múltiples atenciones, para pergeñar algunos artículos de guerrilla política. El día 14 de octubre de 1845 publicaba *El Progreso*, en su Sección Correspondencia, una carta dirigida a don Pedro Félix Vicuña (en iniciales) y firmada por *El Centenario*. En ella se hacían los más amargos reproches al señor Vicuña por el apoyo que prestaba a la oposición; el autor se llamaba su antiguo amigo; lamentaba la cooperación que decía pres-

taba Vicuña al bilioso *Diario de Santiago*, de propiedad del coronel Godoy, y amenazaba con la redacción de “una galería de Hombres de la Oposición”. “Para su consuelo y satisfacción —decía a Vicuña—, le coloco a Ud. codo con codo con el señor D. Pedro Godoy, su amigo. Si el venerable y virtuoso Prelado que llevó su apellido de Ud. saliese de su fría tumba y le viese a Ud. en semejante situación, volvería a ella a ocultar su rubor y sus lágrimas”.

Este lenguaje no era extraño en la prensa política de entonces. Todos los periodistas lo empleaban, y la colaboración de *El Centenario* no podía en modo alguno disputarse la más virulenta. Según dijo el señor Vicuña en el *Diario de Santiago*, 18 de noviembre, al publicarse el primer artículo “nadie culpó a otro que a D. Ramón Rengifo”. El segundo artículo (*El Progreso*, 16 de octubre), titulado *Los dos Pedros, Tabolango y Revolemo*, aparecía firmado por *Este sí que soy yo*. “Salió el segundo libelo —escribía el señor Vicuña en la publicación recordada—, y todo el mundo aseguró que era el autor D. Victorino Garrido. El estilo se parecía al suyo; había muchas de las expresiones que había usado en nuestras conversaciones; el objeto era apartarme del coronel Godoy, y por último se nombró al autor de este aviso, de quien ya no era posible dudar”. Las publicaciones firmadas por *El Centenario* prosiguieron (18 de octubre, etc.) y siempre tenían por objeto hacer mofa de don Pedro Félix Vicuña en particular y de la oposición en general. Alguna vez se empleó el verso (28 de octubre) para mezclar en una fábula nuevamente a los dos Pedros, esto es, a Vicuña y al coronel Godoy, y acusarlos de estar azuzando a la plebe para un movimiento revolucionario.

También se empleó el verso para desmentir la atribución de los artículos a Garrido, como puede verse en la publicación de 1º de noviembre:

La erraste, pobre demente,
al decir en tu *Diario*
que el autor del *Centenario*
es un español ausente.

Sigue tu furor insano,
nada te arredre, impostor;
llena de oprobio y de horror
a los que te dan la mano.

A esos ciegos que no ven,
en su insensata ambición,
su segura perdición,
bendígalos, Dios, amén.

Adiós, necio estrafalario.
Adiós, mordaz maldiciente.
Adiós, rastrera serpiente.
Adiós, mandria.

El Centenario.

En la publicación del 5 de noviembre *El Centenario* anunciaba la terminación de sus hostilidades en vista del “leal y caballeroso proceder con el señor don V. G.”, lo que equivale a decir que Vicuña había aceptado que no era Garrido el autor de aquellos artículos.

La explicación, en fin, nos la dará el propio Rengifo en la edición de *El Progreso*, de 21 de noviembre. Volvió allí *El Centenario* a disparar sobre Vicuña, a propósito de la publicación en el *Diario de Santiago*, que hemos recordado más arriba, y después, con la firma completa, en un agregado decía Rengifo:

“En el mismo *Diario*, con fecha 18, dice D. Pedro Félix Vicuña que cuando se publicó el primer artículo de *El Centenario*, nadie culpó a otro sino a mí. ¿Conque hay culpa en escribir *El Centenario*? ¿Y quién es el nadie que me ha culpado por esto?”

Y después de algunas referencias más que no tienen por objeto desautorizar la paternidad de los artículos de *El Centenario*, decía:

“... me ha elegido para incluirme en el número de sus desafectos y quizá causarme alguna incomodidad. Muy bien, me doy por entendido, y concluyo advirtiendo a D. Pedro Félix que todavía no he bajado al lugar donde descansa mi hermano: que me deje en paz y se persuada de que le conviene”.

En todo caso, la relación de Rengifo con *El Progreso* duró muy poco, ya que en noviembre de 1848 se le ve firmar con sus iniciales, en la imprenta que le había comprado Julio Belin, una *Contestación al Progreso*, folleto en que el autor refuta el editorial publicado en ese diario el 31 de octubre. “En las columnas de *El Progreso* —decía Rengifo— se trata hoy de sostener que el cuerpo legislativo no tiene facultad para aumentar o disminuir las partidas de los presupuestos de gastos

de la Nación. El redactor de *El Progreso*, negando a las Cámaras una de sus primeras y principales atribuciones, revela que no tiene la práctica de consultar el texto ni el espíritu de la Constitución cuando tiene urgencia de mezclarse en una cuestión de política constitucional como la presente". Su argumentación tiende, en suma, a dejar establecido que la atribución del poder legislativo para alterar las partidas del presupuesto no es otra cosa que la misma atribución que posee para contribuir a formar la ley, modificarla, derogarla, etc., de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de 1833, que el propio Rengifo había contribuido a discutir y aprobar.

El Artesano del Orden, 1845-6

El número primero de *El Artesano del Orden* se publicó el 6 de noviembre de 1845, y en un breve prospecto se explica el propósito de la iniciativa:

"Este papelito se publica por encargo de la Sociedad del Orden compuesta de los señores de la lista que se hallará al fin. Se dedica a los artesanos, a los cuales se desea y se procurará que sea útil en todo sentido, dándoles a conocer sus verdaderos intereses y los medios de seducción que se emplean para extraviarlos cuando se acerca la época de elecciones. Se da gratis a los artesanos que sepan leer, y se les encarga que lo conserven para que formen con los números que después se publiquen un tomito o volumen en que hallarán algunas curiosidades relativas a las artes y a la economía industrial y doméstica".

La acogida de la prensa liberal, de oposición, fué, como podía preverse, poco grata. Se publicaba entonces, con la colaboración de Santiago Ramos, el Quebradino, un periódico titulado *El Duende*, que en su número correspondiente al 7 de noviembre escribía las siguientes palabras:

"Se ha repartido gratis un papelucho que lleva este nombre dirigido a los artesanos. Sus miras subversivas nos revelan al hombre ciego, al malvado que trata de introducirse en el corazón del virtuoso y honrado artesano. ¿Quién es el que redacta tal periódico? ¿Quién ese miserable, astuto pordiosero, órgano fiel del tirano, que a fuerza de sugerencias ro-

bustecidas con cuatro monedas quiere atraer al pueblo?"

Pero Ramos no ignoraba quién era el redactor: su pregunta es meramente retórica. Después de dar el nombre de Rengifo, lo cubre de nuevas injurias, las cuales, según parece, debían dirigirse por entonces más a la Sociedad del Orden, como editora, que a Rengifo, ejecutor del programa de propaganda que ésta se había trazado.

Constaba sólo de cuatro páginas cada número. El breve comentario editorial de actualidad política, destinado, por lo general, a responder a los cargos de la prensa opositora, era seguido de algunas útiles recetas para carpinteros, ebanistas y albañiles. A veces, el agudo versificador que era Rengifo optaba por el verso, y empeñaba el zurriago para hacer solfa de la oposición y de sus hombres con un lenguaje más cáustico que el de los comentarios en prosa. Para este objeto hizo uso Rengifo de una ficción simpática. El autor de los versos no era él, sino el Maestro Tuqueque, de profesión herrero, que confeccionaba los versos como quien labra piezas de metal, a golpes de martillo... En el número 3 (noviembre 16) viene una curiosa conversación entre el redactor y el Maestro Tuqueque, en la cual quedan en claro los secretos de la confección:

"Yo.—Vamos, compadre, que ya es muy tarde: acabe los versos.

El.—Allá voy. ¿No ve Ud. que estoy acabando de limar éste que me había quedado más largo que el que sigue? Después no tengo más que ponerle una piecicita a este otro de abajo que me ha quedado corto.

Yo.—Para eso tendrá Ud. que ponerle al fuego, y de este modo la cosa va larga.

El.—Es verdad que salen algunos versos que no se pueden componer si no se echan al fuego; mas para éste sólo que ha quedado rabicorto, voy a probar si puedo estirarlo con el martillo.

En efecto, le dió unos cuantos golpes con el martillo en la bigornia, y me dijo muy contento:

—Ya están. Vea Ud., todos iguales: llévelos, compadre, y si les halla algún defecto, me los vuelve, seguro de que se los compongo en un instante".

Merced a este arbitrio confiaba Rengifo en que su periodiquito tendría efectivamente lectores entre la gente de oficio,

a la cual no podían ser indiferentes esta manera suelta de hablar, las referencias a las labores que mejor conocía y el poner la obra de la versificación al nivel de las que se realizan con ayuda de la fragua y del yunque... Los versos que en aquella ocasión trabajó el Maestro Tuqueque no cupieron en ese número y se postergaron para el siguiente. En ellos aparece efectivamente aludida la labor del herrero:

Estaba haciendo un freno
y me ha salido chico.
Si no es para el caballo,
será para el borrico.

Rengifo defendió al gobierno pero atacó poco a los opositores, con excepción de don Pedro Félix Vicuña, a quien caracterizó muy personalmente. De los demás hablaba en términos genéricos, apodándolos "mellados". En el artículo *Descubrimiento*, que se publica en el núm. 8 (21 de diciembre), hace la historia de su intervención personal en la política desde 1829, y menudea acerbas referencias a don Francisco Ramón Vicuña y a su hijo don Pedro Félix. Por su importancia, se hace preciso reproducir este artículo (véase *Apéndice*).

A pesar de la brevedad de sus páginas, *El Artesano del Orden* contiene algunas noticias de interés para la historia. De este corte es el resumen que hace del proyecto para construir el ferrocarril entre Santiago y Valparaíso, que se daba en el número de 11 de enero de 1846, como presentado al gobierno. "Los empresarios piden algunas concesiones que el gobierno por su parte parece dispuesto a acordarles si las cámaras legislativas, ante las cuales tiene que ir este importante negocio, lo resuelven favorablemente. En el periódico ministerial *El Araucano* y en otros papeles se han publicado las propuestas, que yo no puedo insertar en éste por ser tan pequeño". Y ya que se toca este tema, anotemos un detalle curioso y significativo. El proyecto de ferrocarril para unir el puerto de Valparaíso a la capital fué resistido en las columnas de *El Pueblo*, periódico de la oposición liberal que frecuentemente polemizó con *El Artesano del Orden*. En el caso citado, *El Pueblo* escribió lo siguiente: "Al despedirse (*El Artesano del Orden*) nos dirige una coz, diciendo que

nos oponíamos al Ferrocarril. Lo que dijimos fué que no lo veremos nosotros ni quizá nuestros hijos, porque no se necesita camino de hierro para el miserable comercio entre Valparaíso y Santiago. Dijimos también que en caso de efectuarse arruinaría a muchas familias que viven del tráfico que ahora se hace". (25 de enero de 1846).

Era en cierto grado natural que *El Pueblo* defendiera a los empresarios de transporte que entonces mantenían las relaciones comerciales entre Valparaíso y Santiago, principalmente porque el ferrocarril era iniciativa del gobierno, y la oposición liberal encontraba reprehensible cuanto proyecto saliera de sus manos.

El Artesano Opositor se comenzó a publicar el 11 de diciembre de 1845, y estuvo dirigido en gran parte a contradecir los escritos que veían la luz en el periódico de Rengifo. De él decía: "Este periódico que escribe D. Ramón Rengifo sale todos los domingos a hacer la corte a los artesanos y guardias cívicas de la capital. Es cosa muy notable que este caballero sólo acaricia a los artesanos cuando se acercan las elecciones. Los artesanos no olvidan todas las promesas que se les hizo por medio de proclamas de todos tamaños el año 29, y que estas proclamas eran escritas en su mayor parte por el dicho D. Ramón". (16 de diciembre). Las referencias a los sucesos del año 1829 corren a lo largo de casi todos los números, y con ellas el ataque a don Manuel Rengifo y la defensa de don Francisco Ramón Vicuña, para quien se pedía silencio y piedad en vista del estado de salud que entonces debía soportar. Se pretendía además poner en contradicción las promesas de las proclamas de 1829, como se ha visto en la cita anterior, con la realidad de los gobiernos que desde entonces habían regido al país y con el estado de postración en que se suponía sumergidos a los artesanos, en cuyo nombre se hacía la publicación. Más aún: se pretendía que eran estos mismos quienes la escribían.

En el número 12 (18 de enero de 1846) anunciaba Rengifo una breve suspensión de sus labores periodísticas, en los siguientes términos:

"Yo los dejaré mentir y gritar hasta el primer domingo de cuaresma porque tengo mucho que negociar con los artesanos que me trabajan de albañiles, canteros, carpinteros y herreros en este tiempo.

Hasta entonces, camaradas, se despide de vosotros *El Artesano del Orden*".

Con esas palabras hacía referencia Rengifo a sus labores de contratista en la construcción de la Penitenciaría en que estaba empeñado y que importaban grandemente a sus intereses. La suspensión duró efectivamente hasta el 1º de marzo, en que vió la luz el núm. 13, pero los opositores la habían llamado a ser indefinida . . .

"Prometí continuar la publicación de este papelito desde el primer domingo de cuaresma —decía Rengifo—, y llegado el día me presento a cumplir mi palabra. Los malandrines escritores de la oposición habían creído que yo abandonaba el campo, pero se han engañado o han querido engañar al público. Dije al despedirme por un poco de tiempo, que les dejaba mentir y gritar hasta hoy impunemente; y a fe que se han aprovechado de mi silencio a las mil maravillas. ¡Qué de injurias e improperios no han vomitado contra mí en este tiempo!"

Desde esa fecha menudearon en el periódico las conversaciones Mi compadre y yo, que deben haber sido de profundo efecto en el público de los artesanos. En lenguaje muy sencillo, a veces familiar, y hasta cuajado de vulgarismos, Rengifo divulgó principios elementales de la ley de elecciones, elogió la obra de la instrucción pública, y trató de poner en descubierto las falsedades de la oposición. Figuraba en ella, de tiempo atrás, un artesano de apellido Mondaca, a quien los opositores halagaban mucho; pero cuando llegó el momento de presentar las listas de candidatos, el pobre Mondaca fué pasado por alto. Rengifo no podía perder esta oportunidad, y en el núm. 16 (22 de marzo) escribía:

"... Yo no conozco más que de vista al maestro Mondaca, pero he oído decir que es muy buen artesano, que quiere y atiende a su familia y que es muy honrado, y creo que a pesar de haberse comprometido ninguna ventaja sacará de esto, sino perjuicios para él y su familia. Porque hablando la verdad, compadre, ¿de qué modo piensa Ud. que le recompensarían a este artesano el empeño que ha tomado y los compromisos que ha contraído? Estos cargos o empleos no dan renta sino a los que para servirlos tienen que venir de las provincias en clase de senadores o diputados, y esta renta no es más que

dos pesos diarios, menos de lo que ganan los buenos artesanos, pues yo conozco algunos que ganan 20 reales y 3 pesos. Pero él, que no podría tener ni aun esa renta por ser de la capital, ¿qué sacaría con que lo nombrasen?"

—Sacaría el honor de ser diputado representante.

—Y mientras tanto o dejaba de trabajar y atender como hasta ahora a sus obligaciones domésticas, o si continuaba en su oficio tendría que experimentar la humillación de que cualquiera fuese a decirle: "Señor maestro o señor diputado, tómeme Ud. la medida para un pantalón", y tendría que agacharse hasta los pies de ese cualquiera".

Y seguía por dos páginas más señalando los equívocos a que podía conducir una intervención imprudente de los artesanos en las elecciones y demás trances de la vida pública. Mondaca siguió figurando en política, a pesar de los desengaños, a que se refiere *El Artesano del Orden*. Zapiola le cuenta entre los miembros de la Sociedad de la Igualdad, a la que se incorporó en la tercera sesión. Posteriormente, habiendo arreciado la persecución policial, se crearon cargos de suplentes de la junta directiva para estar a cubierto de que fuesen detenidos los jefes, y Mondaca figuró en esa especie de junta de emergencia. Todas estas noticias provienen del folleto que Zapiola dedicó a esa institución.

En el mismo número se podía leer la siguiente profesión de fe periodística:

"Yo no escribo para engañar, sino para desengañar. Si las verdades que digo parecen mal a algunos, no por eso dejarán de ser verdades. Las creerán los hombres de buena razón, de entendimiento, y eso me basta".

En el siguiente número (29 de marzo) se leían estas palabras:

ELECCIONES

"Hoy es el día en que los ciudadanos con derecho de sufragio van a hacer uso de ese derecho eligiendo diputados y electores de senadores. Que el genio del bien presida las elecciones; que el amor a la patria, el respeto a la Constitución y las leyes y el anhelo por la prosperidad y el engrandecimiento de la República sean ahora y siempre los nobles senti-

mientos que dirijan a nuestros ciudadanos. He aquí los votos de *El Artesano del Orden*".

En la conversación de ese día entre el compadre herrero-versificador y el redactor del periódico aparecían en fin los mejores versos de esta serie, en que están aludidos no sólo los opositores en general, sino también muy particularmente *El Rebutón*, esto es, el coronel don Pedro Godoy, que no poco había zaherido a Rengifo desde las columnas del *Diario de Santiago*. Por ese motivo se reproducen en el *Apéndice*.

Después de las elecciones no parecía tener mucho objeto la publicación del periódico, y efectivamente sólo salieron tres números más, hasta completarse el vigésimo de la colección (26 de abril de 1846), con que termina. En el último de esos números acude de preferencia Rengifo a defenderse de las imputaciones que se le han hecho. Su conversación titulada ahora *Yo y mi compadre*, es muy significativa, y por eso se reproduce más adelante (ver *Apéndice*).

Algunas notas breves dispersas en el periódico tienen gracia y picardía que revelan tanto al costumbrista como al polemista político. Bajo el título de *Contramina* (núm. 4, de 23 de noviembre de 1845) se leía, por ejemplo:

"Nos quieren confundir a los artesanos con los rotos como si no fuésemos capaces de conocer la diferencia. La denominación de rotos puede aplicarse a los vagos o a los gañanes que no ganan lo suficiente para andar bien vestidos; pero llamar rotos a los artesanos es hacerles una injuria. ¿Cuál es el artesano de regular habilidad y de buena conducta que no se viste en el día con los mismos tejidos que usa la gente acomodada?"

Poco después (núm. 6, de 7 de diciembre) podía leerse el siguiente "aviso":

SE VENDEN

"Mentiras en líneas y en columnas por mitades a real el pliego en un papel que sale todos los días, menos en aquéllos en que se publica *El Artesano*. Los que se interesen en dichas mentiras ocurran al *Diario*".

El Diario de Santiago era, como ya se ha dicho, órgano personal del coronel

Godoy, uno de los más furibundos opositores.

Del mismo corte es la siguiente *Miscelánea* publicada en el núm. 14 (8 de marzo de 1846):

"Reconvino un amigo mío al principal escritor de la oposición porque escribían tantas mentiras, y contestó con grande impavidez:

—Yo, Ud. y otros sabemos que son mentiras; pero ¿qué importa! Algunos habrá que las crean. Los rotos las creen, y esto nos basta".

Boletín de Elecciones, 1849

Publicó sólo tres números; Briseño nombra en su *Estadística* como redactor a don Ramón Rengifo. A pesar de la brevedad de sus publicaciones, dió origen a tres comunicados que también señala Briseño, siendo el más importante el discurso de José Victorino Lastarria sobre la indicación del Ministro de Hacienda, para que se recibiesen pruebas en la cuestión de las elecciones de San Fernando.

La Tribuna, 1819

En una publicación infamante de *El Timón*, 9 de agosto de 1849, se dijo que don Ramón Rengifo era redactor de *La Tribuna*. Briseño en su *Estadística Bibliográfica*, t. I, p. 334, explícitamente señala que *La Tribuna* fué diario "dedicado a echar abajo al Ministerio Vial, fundado y dirigido por don Antonio García Reyes y don Manuel Antonio Tocornal". En lo que se refiere a redactores, la atribuye a don Juan María Gutiérrez, don Manuel Blanco Cuartín, don Santiago Lindsay y don Diego Barros Arana. No menciona a Sarmiento, que sin duda tuvo parte en la redacción, como que varios artículos llevan su firma o sus iniciales; ni recuerda a Rengifo.

Barros Arana se refirió en los siguientes términos a este diario:

"En la tarde de ese mismo día 1° de mayo aparecía en Santiago un nuevo diario titulado *La Tribuna*. Eran sus directores y a la vez sus principales redactores don Antonio García Reyes y don Manuel Antonio Tocornal; pero contaron con la colaboración de diversas personas, una de las cuales era don Domingo Faustino Sarmiento, que había vuelto de Europa hacía pocos meses. Con una gran mode-

ración en la forma, evitando injurias y personalidades, pero con un gran vigor en el fondo, y con una firmeza incontrastable, ese diario demostraba que el gobierno de Chile perdía la seriedad que le había dado crédito, que la administración pública decaía, que todo estaba dirigido con una notoria pequeñez de miras, y que en medio de todo esto se cometían excesos y tropelías absolutamente innecesarias e injustificadas que el gobierno toleraba y apoyaba. Los hombres de esa generación que habían sido testigos de los acontecimientos de 1829, comparaban *La Tribuna* de sus primeros días, es decir, mientras estuvo en manos de García Reyes y Tocornal, con el periódico que con el título de *El Sufragante* publicó en aquel año don Manuel Gandarillas. *La Tribuna*, de propósitos esencialmente pacíficos, enemigo declarado de revueltas, de asonadas y desórdenes de cualquier género, sosteniendo que el peso de la opinión y el respeto a la ley bastaban para corregir todos aquellos males, tuvo una influencia decisiva para levantar y sostener el espíritu público en la lucha empeñada contra el ministerio y sus delegados" (*Decenio*, t. II, p. 301-2, ed. de 1913).

El mismo historiador ha declarado que, joven de diecinueve años de edad, no fué redactor del diario que señala Briseño.

De las palabras de Barros Arana que se han transcrito queda en claro que Sarmiento escribió en *La Tribuna*, pero na-

da se dice sobre Rengifo. Mientras tanto, *El Timón*, como decíamos más arriba, señalaba como redactores de *La Tribuna* a Sarmiento, a don Vicente Bascañán y a Rengifo, no con sus propios nombres, sino con apodos grotescos y difamatorios. Los señores García Reyes y Tocornal, que menciona Barros Arana y que aparecen igualmente señalados en la publicación de *El Timón*, deben haber sido más bien inspiradores y orientadores del periódico.

Una vez caído el llamado Ministerio de Septiembre, a cuya cabeza se encontraba don Manuel Camilo Vial, sirviendo varias carteras, el diario dedicó sus fuegos a combatir al *Progreso*, que era órgano de la familia Vial. Y aun cuando sea efectivo, en general, lo que afirmaba el historiador Barros Arana sobre la redacción de *La Tribuna*, cabe señalar que en esa prolongada controversia periodística, los tiros contra *El Progreso* y sus sostenedores son bastante vivos y se dirigen de preferencia a señalar los esfuerzos que ha debido hacer el diario de Vial para sustituir, siquiera en parte, la suscripción gubernativa que perdió al caer éste del ministerio.

En resumen, no está acreditado en forma fehaciente que don Ramón Rengifo fuese redactor de *La Tribuna*; pero la publicación de *El Timón* que hemos mencionado, es un serio indicio para aceptar que en algo debe haber colaborado a la empresa.

Capítulo cuarto

EN LA POLÍTICA (1831-58)

Aun cuando la carrera política de Rengifo se redujo a labores parlamentarias y, excepcionalmente y por breve tiempo, a servir el cargo de Ministro de Estado en subrogación del titular, queda clara la filiación portaliana a que alguna vez hemos hecho referencia en el curso de estos apuntes. Así lo revela, por lo demás, su participación en la Gran Convención llamada a reformar la Constitución de 1828, de cuyas deliberaciones salió la de 1833. Fué elegido diputado en extrañas circunstancias. Su nombre re-

sultó aclamado como suplente en el departamento de Coelemu y como propietario en los de Copiapó y San Fernando, tal vez en gracia a la popularidad alcanzada por su hermano. Debiendo optar, optó por la representación de Copiapó. En la primera sesión preparatoria, celebrada el 26 de mayo de 1831, fué elegido secretario de la corporación, cargo en el que le reemplazó desde el 2 de junio don Manuel Camilo Vial. En la de 22 de junio, fué designado en comisión con don Juan de Dios Vial y don Manuel Camilo

Vial, para redactar la respuesta al discurso del Presidente de la República. Formó parte de la comisión permanente de Hacienda, y en la sesión de 25 de julio se le designó, con otros diputados, para componer la comisión encargada de informar el proyecto de reforma constitucional.

Don Carlos Rodríguez, diputado al mismo congreso, intentó sorpresivamente reponer a los militares que habían sido dados de baja en el ejército en los meses de marzo, abril y mayo de 1830; pero su moción fué rechazada con sólo cinco votos a su favor (sesión de 24 de agosto de 1831). En el debate que se suscitó a este propósito, la oposición encontró voz enérgica en el diputado Rengifo, que pronunció un largo discurso para hacer ver no sólo la inconveniencia de la medida propuesta por Rodríguez, sino también la justicia de la baja. Este discurso se publicó íntegramente en *El Araucano*.

La Gran Convención dedicóse pronto a discutir en detalle el proyecto constitucional, y Rengifo intervino no pocas veces en el debate. Propuso que para la segunda elección del Presidente de la República, que la Constitución de 1833 mantuvo como norma positiva cerca de cuarenta años, se exigiese la mayoría especial de los dos tercios de los votos emitidos en el colegio electoral. En sesión de 1° de abril de 1833 se votó, y fué rechazada la proposición para dar paso a la de don Mariano Egaña, en favor de la simple mayoría tal cual se exigía para la primera elección.

Las discusiones sobre los proyectos de constitución que hubo de considerar la Convención fueron publicadas por *La Lucerna*, sobre la base de versiones taquigráficas no muy completas pero de útil consulta, y están reproducidas en la recopilación de Sesiones de los Cuerpos Legislativos. Merced a ellas puede verse la intervención que cupo al diputado Rengifo. La más importante parece ser la que tuvo por objeto dar forma a la disposición sobre la libertad de publicar las opiniones por la prensa, tema en el cual, por su especialidad de impresor, se le daba al señor Rengifo la oportunidad de expresarse en terreno conocido. Después de largas discusiones, se aceptó el texto tal como lo había propuesto Rengifo, que pasó así a la Constitución jurada el 25 de mayo de 1833. El 5 de junio, terminada ya la discusión de los preceptos cons-

titucionales, Rengifo fué nombrado, en comisión con otros diputados, para redactar el proyecto de ley de elecciones. Se dió cuenta del proyecto en la sesión de 11 de octubre, y en la misma quedaron aprobados sus 38 primeros artículos. En la sesión de 27 de noviembre se le encargaba informar ante el Senado sobre el tenor de los artículos despachados ya en la Cámara, en unión de don Manuel Camilo Vial.

En las invectivas que Mora dirigió desde Lima a los chilenos, a poco de haberse visto en la obligación de abandonar el país, no podía dejar de figurar don Ramón Rengifo, que estaba en el grupo pelucón al cual el escritor gaditano reservó las más envenenadas flechas de su aljaba. Aun cuando sean irritantes, habrá que copiarlos, porque son expresivos:

Pero lo que falta en Lima
son los frutos de ese clima:
la cara de logogrifo
del legislador Rengifo,
la probidad de Portales,
los rebuznos garrafales
del Congreso y la Asamblea;
y la honradez de Correa
y el dentrar y el endenantes
y los regüeldos sonantes
del señor de La Calera
y su devoción sincera,
y la ilustración de Vargas
y los obispos aargas
y profesores a carros,
y las narices de Barros.

Para el período legislativo de 1834, Rengifo aparece electo por Copiapó y por Osorno, y como antes opta por Copiapó. Fué designado miembro de las comisiones permanentes de Gobierno y Relaciones Exteriores y de Hacienda, Agricultura, Artes y Minería. No figura en los congresos elegidos en 1837 y en 1840.

Al iniciar sus labores de gobierno el 18 de septiembre de 1841, el general don Manuel Bulnes designó el siguiente ministerio: Interior y Relaciones Exteriores, don Ramón Luis Irarrázaval Alcalde; Justicia, Culto e Instrucción Pública, don Manuel Montt; Hacienda, don Manuel Rengifo, subrogado mientras llegaba a hacerse cargo de su puesto por el oficial mayor don José Raimundo del Río, y Guerra y Marina, el general don José

Santiago Aldunate, subrogado también transitoriamente por el ministro de Justicia ya mencionado. El 17 de diciembre del mismo año se alejó de sus funciones el ministro Irarrázaval, por motivos de salud, y fué reemplazado en sus labores por don Ramón Rengifo, que desempeñaba en el Ministerio del Interior el puesto de oficial mayor, equivalente al de subsecretario en la actual nomenclatura administrativa de Chile. Esta subrogación se prolongó hasta el día 12 de agosto de 1842, en que Irarrázaval recuperó su cargo. La permanencia de Rengifo en su empleo de oficial mayor duró hasta el mes de julio de 1843, en que entregó su renuncia al Presidente Bulnes. El día 6 del mismo mes se dictaba el siguiente decreto:

“El Gobierno admite la renuncia que precede, sólo por no poder sobreponerse al poderoso fundamento en que se apoya, y con el justo sentimiento de verse privado por ella de los servicios importantes y plenamente satisfactorios que ha prestado el empleado recurrente en el ejercicio del destino de oficial mayor del Ministerio del Interior, por los cuales le da el Gobierno las gracias que tan bien ha merecido; y nombra para subrogarle en el desempeño de dicho empleo a don José Victorino Lastarria, cuyo patriotismo, aptitudes y actividad son de toda su confianza”.

En la sesión preparatoria celebrada por la Cámara de Diputados en 30 de mayo de 1843, se le reconoció como diputado propietario por Talca. En la de 7 de junio se le designó miembro de las comisiones de Elecciones y de Reforma del Reglamento interior. El 18 de agosto, en fin, fué elegido secretario en reemplazo de don José Miguel de la Barra, que había sido nombrado Intendente de Santiago. Consta, además, que en septiembre defendió la subsistencia del Estanco como institución pública hacendaria. Al año siguiente, en noviembre, pidió que se designara la persona que debía autorizar la reimpresión de la Constitución Política de 1833, que se proyectaba tirar en su imprenta. La nueva edición salió en 1845, y es la primera que se hizo después de las que salieron el mismo año de la promulgación de ese texto.

Ya a fines de 1845 se planteó a la opinión pública el grave problema de la sucesión presidencial. Terminaba el primer

período de cinco años por el cual había sido elegido el general Bulnes, y la oposición alistó sus filas para ver si ganaba primero la mayoría parlamentaria y en seguida la Presidencia para uno de los suyos. La agitación se pronunció sobre todo en Santiago, y fué centralizada por los liberales, a cuya cabeza se encontraba don Pedro Félix Vicuña, hijo de don Francisco Ramón, que tan estrepitosamente había caído en 1829, arrastrando consigo la estrella del partido liberal. La discusión no podía hacerse en el Congreso, que habitualmente ocupaba su tiempo en otra forma, e invadió la calle y la prensa. Por primera vez se movió a intervenir a los artesanos, nombre que se daba entonces, en forma genérica, al pueblo de la clase media para abajo.

Las publicaciones sediciosas de la oposición llevaron a unos cuantos centenares de vecinos de Santiago a constituir la Sociedad del Orden, instalada en acto solemne el 7 de octubre de 1845. Desde esa fecha dirigió sus actividades una comisión directora compuesta por don Ramón Errázuriz, presidente; don Rafael Larraín, don José Vicente Sánchez, don Domingo Matte, don Francisco Ignacio Ossa, don José Larraín. La firma de don Ramón Rengifo aparece en los pliegos que se dieron a suscribir por los asistentes al acto. La Sociedad del Orden acordó hacer una publicación destinada a contrarrestar por medio de la imprenta la propaganda subversiva, y así nació *El Orden*, que se publicó dos veces por semana desde el 20 de octubre de 1845 hasta el 9 de julio de 1846. Entre los redactores de esta publicación hay constancia de que lo fueron don Aníbal Pinto, don Wenceslao Vial y don Fernando Urizar Garfias. Pero, según Briseño, los redactores del periódico habrían sido don Domingo Santa María, don Santiago Urzúa, don Felipe Herrera, don Antonio Varas, don Jovino Novoa y don Rafael Minvielle. Por la lectura del periódico, que nos ha permitido señalar aquellos tres nombres que el señor Briseño no indica, se llega también a la conclusión de que la redacción fué rectificadada por lo menos dos veces, y que entraron otros redactores para reemplazar a los que se iban. Pinto, por lo demás, salió de Chile a poco de iniciada la publicación para servir de secretario en la representación diplomática ante la Santa Sede, que se había

confiado a don Ramón Luis Irrarrázaval. De allí el gran número de redactores que se junta con aquellas dos nóminas, impropio aparentemente para la corta vida que tuvo la hoja.

El Orden reprodujo, en diferentes ocasiones, páginas tomadas de *El Artesano del Orden*, que por esos mismos días publicó Rengifo, y que, como se verá, fué órgano de la misma sociedad editora. La distribución del trabajo es muy perceptible. Mientras el primero discurría en la región de los principios constitucionales y trataba serios problemas de gobierno, a *El Artesano* se le dejaron las manos libres para que, empleando lenguaje popular y directo, llamara la atención de los artesanos hacia la conveniencia de apoyar la administración del general Bulnes haciendo posible su reelección. Y parece que también por esos días nació la costumbre, tan prodigada más adelante, de abrir casas públicas para divertir al pueblo con vistas a un endoctrinamiento que se facilitaba con la diversión, casas a las cuales se da hoy el nombre de club y que se mantienen en forma permanente bajo la advocación de cada partido político. Pero la innovación entonces fué considerada escandalosa.

El Artesano Opositor en su núm. 19, correspondiente al 4 de marzo de 1848, escribía:

“Un club de espías se está reuniendo en sociedad, en la calle nueva de Nataniel, todos los domingos, y éste lleva por base desmoralizar las mejores costumbres de una gran parte de esos mismos ciudadanos que son llevados por engaño. A vista y paciencia de la policía se observa este escándalo causado por la infamia y descaro de un Flinflán que con profusión hace gastos en borrachera, sin otro objeto que éste...”

Y en nota añadía estas palabras, que valen por un cuadro de costumbres de la época:

“En grandes ollas se hace el julepe y de tres clases; y al són de harpa y guitarra, tocada por la Tadea Petorquina, se oyen descomunales gritos. ¡Bravos placeres, fomentados por el diablo cuaresmero Flinflán, en los que ocurren también violaciones de mujeres casadas!”

Los días siguientes se significaron por una agravación de la propaganda opositora, la que alcanzó ribetes sediciosos.

A las alturas de marzo de 1846 era secreto a voces que había conspiración en marcha.

Un pobre proletario llamado Santiago Ramos, que se apodaba a sí mismo *El quebradino*, publicaba el periódico titulado *El Pueblo*. Era evidente que alguien le daba dinero para aquella empresa, ya que los medios del editor eran demasiado reducidos para costearla. Literariamente hablando, se trataba de un desequilibrado, que repetía algunas proposiciones de derecho público oídas a sus amigos y favorecedores, sin haberlas entendido, y a las cuales mezclaba los exabruptos propios de su escasa cultura. En el número 7 de *El Pueblo*, escrito con mayor incoherencia que la habitual, aparecieron proposiciones abiertamente sediciosas, que amedrentaron a don Pedro Félix Vicuña, quien tal vez había prestado atención o ayuda a Ramos. Vicuña puso en conocimiento de las autoridades el escrito de Ramos, de que se le habían enviado ejemplares para que los distribuyera entre sus amigos, asustado al parecer del giro que se pretendía dar a los actos de la oposición. Lo que en seguida ocurrió nos lo contará don Diego Barros Arana:

“El gobierno tuvo noticia de la proyectada publicación de ese papel en la tarde del 7 de marzo. Inmediatamente fué convocado el consejo de Estado para una sesión que se celebraría a las nueve de la noche. El ministro del interior don Manuel Montt hizo leer una representación firmada por él y dirigida al Presidente de la República para darle cuenta de los peligros que le amenazaban. Hacía una reseña del desencadenamiento de la prensa opositora desde meses atrás, de los ultrajes inferidos a los magistrados, el desprestigio sistemado de las leyes, la proclamación a desobedecerlas, y la excitación de las clases pobres contra las de mejores condiciones; y anunciaba que desde tiempo atrás el ministerio seguía paso a paso los planes de revuelta preparados por los corifeos de la oposición. Montt anunciaba que la asonada debía estallar en la mañana siguiente; y al efecto mostraba el papel del “Quebradino” Ramos como la voz de orden al populacho para acudir a la Alameda en son de revuelta contra las autoridades constituidas. En vista de estos antecedentes, pedía que en virtud de lo

dispuesto en el artículo 82, inc. 20 de la Constitución, se declarase el estado de sitio en la provincia de Santiago para que el Presidente de la República, provisto de la amplitud de poderes, salvase el orden público en aquella crisis. El Consejo de Estado acordó la declaración del estado de sitio que se le pedía, con una duración de ochenta y cinco días, es decir, hasta la apertura de las sesiones del Congreso (1º de junio). El bando acostumbrado en tales casos en las anteriores declaraciones del mismo género, no fué publicado sino en la mañana siguiente, y cuando ya estaban ejecutadas las prisiones decretadas por el Ministerio del Interior”.

“Una hora después de media noche —agregaba Barros Arana— cuando la ciudad yacía en la mayor tranquilidad y en silencio, partidas de policía nocturna (serenos) apresaban en sus casas, y en sus camas, a trece individuos de diversos rangos (cuatro de ellos simples artesanos), y los distribuían cautelosamente en los cuarteles, y aun en la casa de Moneda, donde se hacían entonces grandes reformas para trasladar allí los ministerios y las habitaciones del Presidente de la República. Todo aquello había pasado desapercibido en la población; pero en la mañana siguiente (domingo 8 de marzo), cuando las familias de los presos contaron lo que había ocurrido en cada casa, se extendió la noticia con gran rapidez en toda ella. En el convento de San Francisco, un fraile de vida aventurera, llamado Manuel Antonio Mañán, subió a la torre, y echó a vuelo las campanas tocando a rebato. La gente reunida a esa señal, apenas podía explicarse lo que pasaba. Un grupo de ella, mostrando gran irritación, se dirigió atropelladamente, sin plan ni concierto, a asaltar o a apedrear la casa de don Ramón Rengifo (situada en la Alameda, esquina de la calle de la Bandera), a quien se atribuía grande influencia en los consejos de gobierno y una participación muy activa en la prensa que lo defendía. La intervención de la policía puso fácilmente atajo al desorden, apresando a nueve de los facciosos, y dispersando a los demás. Mientras tanto, el padre Mañán había logrado sustraerse a la persecución de la policía por un rasgo de audacia que dió mucho que hablar entonces, y que fué recordado hasta largo tiempo después.

“El orden no sufrió ese día otras alteraciones. El gobierno había querido desplegar fuerzas militares relativamente considerables. Un batallón de infantería de Línea (el Yungay) y un escuadrón de caballería de la escolta presidencial, mandados por el coronel don Benjamín Viel, segundo Jefe de la Inspección del Ejército, recorrieron las calles de la ciudad la mayor parte de ese día haciendo publicar la declaración del estado de sitio. Turbas de muchachos seguían las bandas de músicos, en medio de gritos y de vivas sin objeto determinado. Estaban tan lejos de comprender lo que significaba todo aquello, que vitoreaban alternativamente al Presidente Bulnes, al coronel Viel y al general Freire”. (*Un decenio de la historia de Chile*, t. II, p. 90-3).

Los detenidos, según nómina publicada en *El Progreso* de 9 de marzo de 1846, fueron los siguientes: don Pedro Félix Vicuña, a quien no salvó la oportuna noticia dada al gobierno; don Venancio Vicuña, don Manuel Guerrero, don Francisco Pérez Mascayano, don Galo Irrarrázaval, don Ramón Navarrete, don Jorge Silva, don Pedro Chacón Morán, don José Zapiola, don Manuel Espejo, don Ramón Mondaca, don Severo Sánchez y don Francisco Rodríguez, estos cuatro últimos, artesanos.

Con el estado de sitio desaparecieron todas las publicaciones de oposición que nos podían informar sobre lo que pasó en Santiago en esos días. Afortunadamente, se publicaba entonces en Concepción un “periódico del pueblo” denominado *El Relámpago*, y como el estado de sitio no alcanzó a esa provincia, a él tocó hacer relación de lo sucedido. En el número 2, correspondiente al 23 de marzo, leemos lo siguiente:

“El motín, según algunos, debía romper vallas el lunes al amanecer; mas las prisiones del sábado adelantaron el golpe.

Sea como fuere, ayer temprano se formaron varios grupos de plebe en la Cañada, embistieron algunas iglesias de las que hay situadas en esa parte de la población, y habiéndose apoderado de las torres, comenzaron a tocar a rebato con las campanas. Otra parte de los amotinados se dirigió a la imprenta de Rengifo, pidiendo a gritos a *El Artesano del Orden*. Hallando abiertas las puertas, en-

traron y destruyeron bancos, tipos, útiles de todo género. Pasaron a la imprenta del Progreso otros clamando por el *Industrial*, pero la fuerza armada llegó a tiempo de impedir aquí lo que no pudo en la de Rengifo, donde tuvo que conformarse con dispersar los sediciosos”.

En la misma publicación se explica en pocas palabras cuál era el mecanismo que se había lucubrado para aquella asonada: “¡Abrir las cárceles y los carros, poner en rebelión todo el populacho e imponer al gobierno por tan ilustres órganos, la voluntad de lo que se llama Partido de Oposición!”

A juzgar por las noticias de *El Relámpago*, los destrozos de la imprenta de Rengifo habían sido considerables. Pero en *El Artesano del Orden* el propio damnificado quiso disminuir su importancia, y en el número de 15 de marzo se publicaba un diálogo entre *Mi compadre y yo* en que aparecen otras referencias al suceso del anterior domingo:

—Otra vez por acá, compadre.

—Vengo a saber cómo le fué en la leona del domingo.

—Sin novedad, maestro Tuqueque.

—¿Cómo sin novedad, cuando me han dicho que le hicieron mucho daño los gritones de ese día?

—Falso, compadre, porque no hubo más que la rotura de un vidrio y de dos o tres pulgadas de la tabla débil de un bastidor a consecuencia de la pedrada que tiró un muchacho travieso. No hubo más en mi imprenta y los alborotadores se fueron con la música a otra parte”.

Sea cual fuere la verdad, después de estos sucesos se rehizo la calma; los cálculos de la oposición quedaron frustrados, y el gobierno volvió a tener mayoría parlamentaria. Rengifo, por su parte, apareció esta vez elegido diputado por Vallenar, y la Corporación le confió nuevamente el puesto de secretario en su sesión de 3 de junio.

En esta legislatura tomó Rengifo la iniciativa de proponer a la Cámara de Diputados un nuevo reglamento interior, para modificar el entonces vigente, que era de 1831, y su iniciativa fué sometida al estudio de la comisión especial compuesta por don José Ignacio Zenteno, don Pedro Francisco Lira, don José Rafael Larraín, don Ignacio de Reyes, don Antonio García Reyes y don Domingo Espiñeira. El reglamento constaba de

once títulos, y fué entregado a la discusión en la sesión de 1º de julio de 1846. Temiendo que el debate del proyecto artículo por artículo ocupara todo el período hábil de sesiones, el diputado Montt (don Manuel) propuso que se le votara en globo, haciendo fe en el estudio de la comisión, pero esperando que se le imprimiera a fin de que cada diputado pudiese leerlo. Así se acordó. La Cámara volvió a ocuparse en esta materia en la sesión de 10 de julio, durante la cual fueron aprobados los dos primeros títulos. Rengifo intervino frecuentemente en la discusión para explicar el alcance de las disposiciones, en oposición al diputado don José Gabriel Palma, que fué quien más se distinguió en el análisis del proyecto. El asunto quedó terminado en la sesión de 18 de julio, en la cual se dió lectura al último título.

No hemos visto la impresión del proyecto distribuido a los diputados; pero sí la primera edición, de 1846, estampada por la Imprenta de la Opinión, de propiedad de Rengifo, y la de 1860, producida por la Imprenta de la Sociedad. Cabe anotar que en esta segunda edición se cometió el error de datar en junio de 1846 la discusión de este Reglamento.

Dentro del mismo año, a fines del mes de julio, entraba la Cámara de Diputados a conocer el proyecto de ley sobre ejercicio de la imprenta, elaborado por el ministro don Antonio Varas. Rengifo se reservó para intervenir en la discusión de los artículos que tocaban a los impresores, a quienes quiso defender contra la severidad extrema que parecía haber inspirado el proyecto. En la sesión de 6 de agosto dijo que “no es fácil que un individuo que tenga la profesión de imprimir posea tan vastos conocimientos”, como para formar crítica de los originales que fuesen sometidos a su arte, extremo a que, según él, quedaba reducido el impresor que debía subrogar al autor de un impreso denunciado ante la justicia, caso de no ser habido el segundo; y temía por los del gremio cuando el impresor, como decía el proyecto, debía hacerse cargo de pagar la multa a que era condenado el impreso ordenado por un autor insolvente. En la de 13 de agosto clamó contra la reducción de la amplitud de atribuciones del jurado, que venía en el proyecto. Al día siguiente hizo notar que se restringía gravemente

el negocio de los impresores si, como disponía el proyecto de Varas, les quedaba vedado imprimir la Sagrada Escritura, los libros litúrgicos de la iglesia romana y el catecismo de la doctrina cristiana y los novenarios y devocionarios piadosos, casos todos en los cuales el proyecto señalaba que no se podían producir por la imprenta sin previa licencia del ordinario eclesiástico. En este aspecto de la iniciativa creía ver establecida la censura de la prensa en contra de lo prevenido por la Constitución Política (sesión de 17 de agosto). Hablando de este proyecto de ley, que califica de "autoritario", Barros Arana en su *Decenio* dice que fué combatido por "dos diputados jóvenes, condiscípulos y amigos del autor del proyecto, don Antonio García Reyes y don Manuel Antonio Tocornal"; pero olvida las observaciones de don José Gabriel Palma y de Rengifo, quien por su parte consiguió la segunda discusión para no pocos artículos, aun cuando no el rechazo liso y llano, ya que había mayoría holgada para la aprobación. El proyecto, que pasó al Senado a fines de agosto, quedó pronto despachado y listo para la promulgación, que se efectuó el 16 de septiembre de 1846.

En noviembre de 1847 un incidente completamente nuevo distrajo a Rengifo de sus ocupaciones habituales y le llevó hasta Valparaíso a impetrar justicia en defensa de la memoria de su hermano. El día 10 se publicaba en *El Mercurio*, con las iniciales C. M. como toda firma, una carta dirigida a Blanco Encalada, Intendente de la provincia, en la cual se hacía un análisis de las gestiones hacendarias que hubo de realizar en 1830 el Ministro Rengifo. De paso, se decía que el reconocimiento de la deuda flotante que se había decretado entonces fué calculado por don Manuel Rengifo como "un campo de negociaciones de que, naturalmente, se aprovecharon los más cercanos al Gobierno". "Las negociaciones individuales que se hicieron con esta deuda —agregaba aquel escrito— importaron al Fisco un millón y novecientos mil pesos, que no fueron como era de esperarse en provecho de los verdaderos dueños de los créditos, sino de especuladores que elevaron a los cielos los talentos del Ministro, su sabiduría, sus conocimientos económicos..."

Pronto se supo que las iniciales eran fingidas y que el comunicado reconocía por autor a don Pedro Félix Vicuña, quien en su obra de periodista, generalmente vertida hacia *El Mercurio* (que en 1827 había contribuido a fundar), no dejaba pasar ocasión de censurar los actos de las administraciones que habían sucedido a la de su señor padre, derribado del poder en 1829.

El día 20 de diciembre dirigió don Ramón Rengifo a don Santos Tornero la siguiente carta:

"Pienso mañana ponerme en camino para esa (Valparaíso) con el objeto de acusar el número 6005 de *El Mercurio* en su parte Correspondencia. A fin de que Ud. tenga tiempo de procurarse a la persona que sea responsable y a efecto de excusar a Ud. alguna parte de las molestias que por este asunto me veo en la necesidad de ocasionarle, anticipo a Ud. este aviso que espero aceptará como una muestra de adhesión a su persona, de parte de su afectísimo, atento servidor. *Ramón Rengifo*".

El acusador cumplió lo prometido y el día 22 quedó entablada la demanda ante el juez; citóse al editor, y éste pidió que se postergara la reunión del jurado para la noche del 23 a fin de que hubiera tiempo de avisar a don Pedro Félix Vicuña, quien se hallaba en Santiago. El señor Vicuña alcanzó a llegar, y el jurado declaró que había lugar a la formación de causa. La vista se llevó a cabo el día 27.

El alegato que contiene el folleto que publicó Rengifo presenta como documentos agregados algunas piezas que prueban el empeño que gastó para no acudir al tribunal. De ese tenor es una carta dirigida a Blanco Encalada, en la cual se le decía que la magnitud de las ofensas hechas al nombre de don Manuel Rengifo provenía en cierta medida de hallarse estampadas en carta dirigida públicamente a él, y se le sugiere "que desaprobare siquiera el lenguaje empleado". El Intendente en su respuesta, que también se publica en el folleto, alabó mucho la memoria de don Manuel, pero se excusó de intervenir, prevalido de la situación que ocupaba entonces:

"Permítame V. añadirle también que no creo en la posición que ocupó, descender a la arena del diario por sólo di-

rigirme el articulista la palabra, y para sólo dar un desaprovecho que se lee en toda frente de un hombre de corazón”.

Viendo Rengifo que nada obtenía por ese lado, solicitó y obtuvo del Ministerio de Hacienda una serie de certificados dirigidos a establecer la legitimidad de la deuda a que se refería la publicación de C. M. Los más interesantes de dichos documentos son los que prueban cómo diferentes miembros de la familia Vicuña (don Francisco de Paula, don Santiago) estuvieron en 1830 ligados al erario por pagos de la referida deuda volante, y otros en que aparece el propio don Pedro Félix recibiendo dinero fiscal para gastos cobrados en nombre de terceros. En su alegato, don Ramón decía que efectivamente se había abierto “un campo de negociaciones”, pero retorcía la acusación diciendo que de él se beneficiaron diversas personas y no sólo los afectos del Gobierno, sino también algunos deudos cercanos de don Francisco Ramón Vicuña. No está de más recordar, desde luego, que los nombrados más arriba eran hijos de este caballero.

En otra parte de su alegato añadía el acusador:

“El Ministro Rengifo pagaba las deudas del erario exigiendo en favor de éste anticipaciones de fondos para los gastos urgentes del servicio público, cuando el Gobierno de 1829 había pagado estas mismas deudas en dinero sin condición alguna; no a los pobres acreedores por cuyos intereses aparenta abogar ahora el acusado, sino a los hijos del Presidente, al acusado mismo: no por servicios que éste o sus hermanos hubiesen prestado a la nación, sino por los servicios de otros. En los documentos testimoniales que acabo de leer consta esta verdad”.

Luego estudia Rengifo la administración de su hermano, liquida los rubros principales de los compromisos del Estado y demuestra cómo aquélla puso a flote las finanzas nacionales y alivió al erario de la carga de multitud de atrasos y de malas liquidaciones. En el curso de su peroración, Rengifo exclamaba:

“¡Esto es inaudito! ¡Esto es impío! ¡Esto no se ve ni entre los bárbaros! ¡Para esto se necesita un corazón depravado!...”

Momento en el cual el acusado reaccionó reclamando orden; a lo que el juez

de derecho dijo: “Puede continuar el señor Rengifo con más moderación”.

Despejada la sala para adoptar acuerdo, Rengifo fué invitado por don Rafael Correa a tomar té en la casa vecina, a la sazón habitada por el Intendente, de quien Correa era yerno. Otros invitados eran don Fernando Urizar Garfías y don Hermógenes Irisarri, y a ellos se agregaron en seguida el Intendente Blanco Encalada, su hijo Florencio, el Dr. Armstrong y don Demetrio Rodríguez Peña. “Todos al parecer teníamos la convicción de que el papel acusado sería condenado”, comenta Rengifo. Y tanto era así, que éste ya tenía redactada una carta dirigida a Vicuña en la cual le ofrecía la remisión de la pena, en parte o en su totalidad, al arbitrio del juez y por consentimiento del acusador, de acuerdo con lo que disponía a la sazón la ley de imprenta. En ella le decía además: “Yo no necesitaba más que la condena para quedar satisfecho. La pena que V. haya de sufrir no aumentará en nada esta satisfacción”. Unos gritos aislados que llegaron de la calle y que se sofocaban pronto en atención a que los del público sabían que en casa del Intendente estaban Rengifo y algunos de sus amigos, pusieron en evidencia que todo había sido al revés. El jurado en efecto absolvía a don Pedro Félix Vicuña.

“Con tal resultado —termina diciendo Rengifo,— he venido a persuadirme de que en Chile, o más bien dicho en Valparaíso, no hay ley de imprenta, o no hay jurados. Los jurados dirán que yo tenía razón: yo diré que los jurados no la tienen, y el público imparcial y sensato será quien resuelva esta cuestión.

“Mientras tanto don Pedro Félix Vicuña puede lisonjearse de haber obtenido con su triunfo patente o carta blanca para calumniar a quien quiera, seguro de que nadie se atreverá a acusarle. Yo por mi parte se lo prometo”.

Del documento acusado y del alegato se desprende, por lo demás, que se había planteado una cuestión política de grande amplitud. Los partidarios de la administración caída en 1829 no habían perdonado en 1847 ni el oprobio que recibieron de los revolucionarios de 1830 ni menos el fruto que la administración nacional recibió de la gestión entonces iniciada. Vicuña se encontraba, natural-

mente, en primera fila, ya que no en balde era su padre el mandatario caído, así como era su línea política la que sufrió aquella tremenda trizadura. En el alegato impreso bajo el título de *Defensa contra la acusación*, se vuelve continuamente al aspecto político de la gestión de Rengifo, y se hacen observaciones agudas, perentorias, sobre el estado social subsecuente a las medidas adoptadas por el Ministro de Hacienda de 1830 a 1845. El señor Vicuña condena el lujo, el centralismo, el espíritu de especulación, como emanaciones directas del régimen portaliano, y teme que prolongados a esferas más amplias, difundidos por todo el país, expandidos por la emulación psicológica inseparable del espíritu humano, conduzcan al país a una catástrofe. Más aún: veía la catástrofe en torno suyo, revelada en mil manifestaciones de progreso que le parecían deleznales.

En el período siguiente, que se comenzaba a contar desde 1849, Rengifo apareció electo por Puchacay y fué, como en años anteriores, designado secretario en la sesión de 29 de mayo. Pero algunos días después, en la sesión de 4 de junio, haciéndose eco de rumores que habían alcanzado a sus oídos, pidió la palabra y dijo:

“Felizmente han pasado ya los tiempos en que era casi un delito o, por lo menos, parecía vituperable la conducta del ciudadano que se presentaba a los electores del pueblo recomendándose para que se le nombrara diputado. Yo voy a adelantar esta pretensión: colocado en este lugar, un punto más arriba que cualquier ciudadano particular, me dirijo a los representantes de la nación para recordarles que en quince años que he sido diputado, seis de ellos he servido sin nota el cargo de secretario. Que estimo este cargo como el más honroso a que por tales antecedentes puedo considerarme merecedor, porque considero que después del Presidente de la República no hay otros tan honrosos como aquéllos que proceden de la nación, plenamente representada en la Cámara de Diputados”.

Señalaba Rengifo la existencia de conciliábulos para elegir secretario, los cua-

les tenían aparentemente por objeto no renovar su nombramiento. Pidió que se declarara que no podían tomar parte en la votación correspondiente las personas que tuviesen lazos de parentesco con el candidato de que se hablaba, don Alvaro Covarrubias Ortúzar, y señaló expresamente a don Manuel, que era padre de don Alvaro, a don Angel Ortúzar, tío y suegro, y a otros. Siguióse una ligera discusión, y sometido a votación el asunto, resultó elegido el señor Covarrubias, que prestó juramento y tomó posesión de su cargo en la reunión siguiente, de 6 de junio. Covarrubias iniciaba de esta manera la brillante carrera política que culminó años después como Ministro de Estado.

El día 8 de junio publicó *La Tribuna* una Correspondencia firmada con las iniciales R. R. en la cual se dan nuevas informaciones sobre la incidencia a que nos veníamos refiriendo. Rengifo reproduce allí el discurso que pronunció en la Cámara, en la parte correspondiente a la aplicación del artículo 125 del Reglamento, por el cual se prohíbe a los parientes votar en asuntos que interesan a sus deudos. La Correspondencia está dirigida a *El Progreso*, en vista de que este diario había publicado un acta de la sesión que, a juicio de Rengifo, desfiguraba la cuestión y lo dejaba desairado.

No cabe duda que don Ramón Rengifo abandonó con hartó dolor el cargo de secretario de la Cámara de Diputados. En 1846, redactando *El Artesano del Orden*, decía:

“Fuí secretario de la Cámara de Diputados, nombrado por ella (que en su totalidad consta de 56 miembros), y este empleo tiene para ser más estimable y honroso que ningún otro, la circunstancia especial de que ni lo da ni lo puede quitar el Gobierno. Distante estoy de presumir que se me nombrase en razón de tener la capacidad y los talentos que se necesitan para desempeñarlo cumplidamente; sería si se quiere, un favor el que se me dispensó en ese nombramiento que, por desconfianza de mí mismo, rehusé aceptar según consta de la sesión en que se hizo; pero aun cuando así fuese, el favor que dispensan los representantes directos de la nación no puede menos que ser altamente honroso para el ciudadano que lo haya merecido...” (26 de abril de 1846).

En medio de las diversas atenciones a que lo obligaba el cargo de diputado, Rengifo se dejaba tiempo libre para aprovechar su investidura en las materias que eran de especial interés para el país, dentro de su concepto. Una de ellas era la instrucción pública, por la cual había batallado ya como periodista. En la legislatura de 1849, al discutirse el presupuesto de instrucción, procuró que se dieran fondos para la construcción de escuelas. "Antenoche —decía *La Tribuna* en su edición de 14 de noviembre— ha sido sancionada la indicación Rengifo para que los cien mil pesos destinados por el Senado, en adición al presupuesto para caminos, se partiesen por iguales partes en caminos y construcción de escuelas primarias. Una mayoría de 28 votos la apoyó contra 18". Después de otras consideraciones, hacía ambiente a la idea de que el Senado aceptara a su vez la nueva distribución de aquellos fondos. Terminaba copiando opiniones de todos los demás órganos de prensa que a la sazón se publicaban en Chile, en pro de la enseñanza y de la necesidad de robustecerla.

En el curso de esa legislatura Rengifo debió intervenir en forma severa y descollante. Hacia 1850 se planteó en el Congreso, una vez más la cuestión de la subsistencia de los mayorazgos, suprimidos por disposiciones de la Constitución de 1828 y a los que había dado vida nueva la reforma de 1833. En el debate intervinieron principalmente Juan Bello y José Victorino Lastarria, que no eran partidarios de la institución, y García Reyes, que la defendía; y se puso en duda la legitimidad de la Constitución de 1833, cosa que estaba por cierto dentro de los cálculos de la oposición y de su conveniencia de poner en suspenso la majestad que habitualmente se atribuía a ese Código. Rengifo pidió en la sesión de 12 de agosto de 1850 las actas originales de la Convención Constituyente, e hizo ver que todos los antecedentes concordaban en señalar como perfectamente legal la discusión que en ella tuvo cabida, desde la convocatoria hasta las firmas que exhibe el texto aprobado, entre las cuales se contaba la suya.

"Yo esperaba —dijo Rengifo— que alguno de los señores que han tomado parte en este debate, contestase ese ataque; pero como ninguno lo ha hecho, yo voy

a contestarlos, porque en verdad a mí, el único miembro de la Convención de 1833 que se halla en esta Cámara, es a quien corresponde vindicar la Carta Constitucional y a sus autores de las feas notas que se ha tratado de imprimirles con la intención de desprestigiar la Constitución del 33. El autor (Juan Bello) ha dicho que fué la obra de un partido. ¿Y cuál constitución o cuál ley de ningún pueblo regido por el sistema representativo republicano dejó de ser jamás la obra de un partido? ¿Cree su señoría que la Constitución del 28, que parece acatar, estaba exenta de esa nota? Si no se debiesen respetar las leyes que fuesen dictadas por un partido político, ya debían borrarse los Códigos nacionales y cuanta ley han sancionado nuestros Congresos, y tendríamos que quedarnos con las leyes de la monarquía absoluta, que son las únicas que no dictaron los partidos".

Este lenguaje, que revelaba el fuego de un alma hecha a la rudeza del combate, debió impresionar a los miembros de aquella Cámara. Y llevado del ardor que despierta el entrar en liza, el viejo parlamentario agregó en otra parte de su fogoso discurso:

"En el curso de este debate me ha parecido verme interrogado por los ilustrados jurisconsultos que en él han tomado parte, cuando se trataba de investigar o interpretar la mente de la gran Convención de que fuí miembro, acerca del artículo 162 de la Constitución. No tengo memoria tan feliz que pueda recordar los debates que presencié diecisiete años ha, y aunque la tuviese, no me atrevería a constituirme en expositor, por temor de que la verdad perdiese algo por defectos de mi memoria. Pero a falta de una exposición sobre el asunto, haré presente a la Cámara una observación. Si el artículo 162 de la Constitución vigente no se hubiese propuesto restablecer los derechos de los mayorazgos abolidos por la Constitución del 28, ¿qué objeto tendría este artículo o para qué habría sido sancionado? Hay más todavía. Si ese artículo no fuese, como es, un obstáculo para la adopción del proyecto que se discute, ¿habría su autor tenido necesidad de descender a minar la Constitución por su base como lo ha hecho?"

Desde los tiempos ya lejanos de Portales, en cuya grata compañía había con-

tribuído a la redacción de *El Hambriento*, Rengifo había quedado instalado en el centro del grupo pelucón, olvidada ya la filiación de estanquero, que se empleó hacia 1828, y siempre llevó con gallardía ese nombre. Diósele, sin embargo, la filiación de filopolita en una nómina de parlamentarios que apareció en la *Gaceta del Comercio*, Valparaíso, el 23 de febrero de 1846; pero se trata de un vulgar error, el de confundirle con su hermano Manuel, que fué efectivamente uno de los fundadores del filopolitismo. A la fecha de aquella publicación, don Manuel ya estaba difunto, y el autor de la nómina creyó tal vez que la filiación política que convenía a uno de los dos hermanos también tenía que convenir al sobreviviente.

En la agitación política que trajo consigo la fundación de la Sociedad de la Igualdad y que condujo al motín del cuartel de artillería del 20 de abril de 1851, se reveló cuán precaria era la base de sustentación del orden público si fracasaba el apoyo de la fuerza armada, y los círculos pelucos se sintieron profundamente afectados. Durante veinte años habían disfrutado del orden, y sintieron de pronto que la estructura de las instituciones tutelares estaba cuarteada. Un grupo abundante y selecto de pelucos se reunió y, con fecha 10 de junio, firmó un acta en la cual, entre otros conceptos, se expresa el siguiente:

“Los ciudadanos que suscriben, profundamente afectados de los males que ha acarreado al país y con que lo amaga todavía el funesto sistema de pretender el triunfo de opiniones e intereses políticos por las vías más subversivas del orden y de la moralidad pública, creen de su deber dar un voto de reprobación a una conducta tan contraria a los verdaderos intereses del país”.

Habría extrañado que la firma de Rengifo no hubiese estado al pie de esas palabras, pero allí se encuentra. E hizo más: erogó una onza de oro en beneficio de las víctimas del 20 de abril, en una colecta que se distribuyó de preferencia entre los humildes guardias cívicos que ayudaron ese día en el restablecimiento del orden. Por sus afectos manifestados a lo largo de muchos años, era Rengifo uno de los pilares de la normalidad constitucional, basada en la aplicación de la carta política que había firmado en 1833;

y por eso también la prensa de combate le dirige, desde la opuesta trinchera, los dardos más venenosos. *El Progreso*, en el suplemento de 24 de junio de 1851, publicaba la colaboración de un seudocorresponsal. El autor del escrito finge haber estado en el Congreso, llevado de la curiosidad propia del “hombre recién llegado de las provincias”. En cada estrofa el provinciano pregunta, y en el último verso su cicerone le responde. Algunas de las siluetas pueden reproducirse, pero otras son de tal indecencia que no cabe repetir las:

¿Quién palidece y se agita,
pierde el juicio y el color
cuando algún opositor
con la cruel verdad lo pica?
—Es el Ministro Mujica.

... ..
¿Quién es aquel Lucifer
con anteojos y levita,
que con su lengua bendita
de todos se hace querer?
—Es Godoy, el coronel...

Y cuando llega el turno de Rengifo, he aquí el epigrama:

¿Un diputado prolijo
que lleva a la discusión
aprendido un mal sermón,
y con su ojo siempre fijo?
—Es Flin-Flan, es don Rengifo.

Rengifo fué elegido diputado en el Congreso que abrió sus labores en 1852, en el cual, además, fué miembro de la Comisión de Gobierno y de Relaciones Exteriores. Y por última vez en el de 1855, siendo ahora también miembro de aquella Comisión. Sus intervenciones en los años finales de su actuación parlamentaria fueron escasas. Aludiendo a la familiaridad que le había otorgado con el reglamento de la corporación el haber sido secretario de la misma, dijo alguna vez que se le daba por sus amigos el título de “diputado reglamentista”; intervino para pedir que se dieran ejemplares del Código Civil, tratado en la sesión del 1º de diciembre de 1855, a los Tribunales de Justicia, a fin de facilitar la consulta de sus disposiciones, y defendió (4 de julio de 1857) la causa de don Vicente Sotomayor. Esta vez pronunció un largo y ardoroso discurso en el cual pasó en revista la hoja de servicios militares de

Sotomayor, que se encontraba en el ejército ejerciendo el cargo de capitán de artillería cuando se pronunció el motín de Quillota, cuya acta firmó. En virtud de los antecedentes acumulados, Sotomayor fué condenado a muerte, pero, conmutada la sentencia por el Presidente de la República, salió de Chile a cumplir pena de diez años de destierro en la isla de Juan Fernández, y en seguida a las provincias argentinas. Volvió a Chile en 1841, favorecido por una ley de amnistía, y desde entonces había vegetado en la miseria, cargado de abundante fami-

lia. El proyecto que estaba en discusión le concedía una pensión de cuarenta pesos mensuales, y a juicio de Rengifo iba a ser gozada muy poco tiempo, ya que el estado de salud de Sotomayor era deficientísimo. El discurso es vivo, entonado, lleno de fuego, y como podía preverse, ganó la partida: el proyecto fué aprobado con el voto conforme de 37 diputados y con sólo 8 en contra.

Después de esta lucida actuación, Rengifo calla. Aparentemente asiste poco a las sesiones que siguen hasta el término de ese período.

Capítulo quinto

LA OBRA LITERARIA

La página maestra de la obra literaria de Rengifo es la letra del *Himno de Yungay*, que sigue siendo la canción favorita de toda fiesta popular chilena cuando ella discurre fuera del estiramiento oficial. En las ceremonias prevalece el himno patrio, que se ejecuta sólo en presencia de autoridades de gran categoría, y en rigor sólo autorizado por la del Presidente de la República; el de Yungay, en cambio, es coreado y voceado espontáneamente, sin que sea preciso nada más que el entusiasmo de la concurrencia y se observa que hay predilección por él en los actos en que participan las Fuerzas Armadas. Esto último debido tal vez a los caracteres de su música, conforme dice don Jorge Urrutia Blondel: "Este himno tiene un no sé qué de orgánico y de espontáneo que el pueblo siempre descubre, con seguro instinto, entre cualquier... repertorio del género". (Citado por Pereira, *Orígenes del Arte Musical*, p. 109).

Las circunstancias en que fué escrita la letra y en que se hubo de componer la música tal vez expliquen la acogida popular que se ha dispensado por más de cien años a aquella canción guerrera. La campaña de la Confederación Perú-Boliviana, iniciada por el entusiasmo de Portales y que no sufrió eclipse con el asesinato del Ministro por los desertores del ejército, terminó con la acción de Yungay. A la distancia, y dada la dificultad de las comunicaciones, la noticia

de Yungay no parecía llamada a impresionar grandemente al pueblo chileno. Las cosas, sin embargo, discurrieron en forma muy distinta, como prueba de que la guerra había llegado hasta el alma misma de las masas.

Las primeras noticias del triunfo de Bulnes en Yungay fueron acogidas en Santiago con una explosión de júbilo a la cual pronto se asoció el Gobierno. El Presidente de la República ofreció un sarao en el propio palacio gubernativo, ubicado entonces en la Plaza de Armas de Santiago, para lo cual se entoldaron los patios y se despejaron las salas contiguas de despacho y de oficinas ministeriales. La fiesta comenzó a las nueve de la noche. "A las once —dice *El Araucano*— estaban casi llenos los patios y corredores; y se paseaba gran número de personas por las galerías y salas. La concurrencia siguió creciendo hasta las doce; y desde esta hora hasta las dos de la mañana apenas bajaría de dos mil personas, en que las señoras compondrían poco menos de un tercio". Alrededor de las once de la noche se cantó por todos los asistentes el himno nacional, y en seguida comenzó el baile con un minué en que abrió el paso a las demás parejas la formada por el Presidente Prieto y la señora Carmen Velasco, "y desde entonces —añade el periódico— siguió con pocas interrupciones el baile hasta las siete de la mañana". En esta solemne y animada fiesta fué ejecutado el himno de glorificación escrito por Rengifo:

“El himno consagrado especialmente a los triunfos del Ejército restaurador —dice *El Araucano*— formó uno de los más agradables intermedios del baile. Fué cantado por las mismas personas que el anterior, y repetido a instancias del auditorio, que lo recibió con el mayor entusiasmo”.

El periódico oficial reprodujo en seguida, como nota a la reseña de la fiesta, la letra de la composición con el título de *Himno de Yungay*, pero no mencionó ni a Rengifo, autor de la letra, ni a Zapiola, autor de la música, en parte alguna...

Algunos meses después el propio Bulnes, a la cabeza de sus soldados, arribó al país, y los actos de regocijo se reanudaron.

“El 29 de noviembre entraba a Valparaíso la escuadrilla nacional que traía del Perú la segunda división del ejército vencedor —escribe Barros Arana, que pudo presenciar algunas de las ceremonias—. A juzgar por las descripciones de la prensa de esos días, jamás había visto aquella ciudad fiestas más grandiosas ni más espontáneas. Esas fiestas, religiosas, civiles y populares detuvieron a Bulnes y a sus tropas en Valparaíso. Sólo en la tarde del 18 de diciembre hizo su entrada triunfal a Santiago, donde se le esperaba con un aparato desconocido hasta entonces en las festividades patrias. En el trayecto que debían recorrer el General y el Ejército, es decir la Alameda y en la calle de Ahumada, se habían levantado varios arcos provisorios de madera y de telas pintadas con dibujos alusivos al objeto. Las calles y avenidas estaban repletas de gentes de todas condiciones, que no cesaban de vitorear a la patria y a los vencedores. El General Bulnes era acompañado por el Presidente de la República, que había salido a recibirlo a las entradas de la ciudad, y de todo su Estado Mayor, y seguido por el Ejército y por la Guardia Nacional hasta llegar al Palacio de Gobierno en la Plaza principal, recibía las ovaciones populares manifestadas por voces de aplauso y por lluvias de flores. La ciudad estaba toda embanderada, y hasta las altas horas de la noche las bandas de música que recorrían las calles, mantenían con sus tocatas la animación y el contento. A estas fiestas se siguieron un solemne Te-Deum cantado en la Catedral, el día siguiente,

y un ostentoso baile dado en la Casa de Gobierno y a expensas de la nación, el 30 de diciembre. Tres días después, el 2 de enero (1840) se daba en el mismo local otro baile costeadado por el vecindario noble de Santiago. En medio de estas efusiones del patriotismo y de la alegría pública, habría podido creerse que en la sociedad chilena habían desaparecido las odiosidades políticas, y todos los gérmenes malsanos legados por las contiendas civiles”.

“Yo era un niño de nueve años —agrega el mismo testigo—, y me tocó ver el desfile de la comitiva desde la galería superior de un arco que mi padre había hecho construir en la calle de Ahumada, a cuadra y media de la Plaza, y en la puerta de nuestra casa. Todo el aparato, así como el atavío de las tropas, que hoy nos parecería bien modesto por no decir miserable, eran entonces imponentes. En la Alameda, donde la concurrencia de gente tenía grandes proporciones, se habían construido tablados apoyados en los árboles laterales, y sobre las acequias que allí corren. Esos tablados se daban en arriendo, y fueron ocupados por numerosas familias. Algunos de ellos se desarmaron y vinieron al suelo, precipitando a muchas personas a la acequia. Entonces se contó que algunos hombres del pueblo se habían divertido cortando los cordeles y látigos con que estaban sujetos esos tablados”. (*Un decenio de la historia de Chile*, t. I, p. 93-94).

La llegada de Bulnes a Santiago a la cabeza de sus tropas, con el desfile cívico por la calzada norte de la Alameda de las Delicias, los palcos y aposentaduras que se habían levantado para dar asiento a los invitados, el tumulto de las gentes, los vítores y aplausos formaban una escena digna de la pluma del novelista. Y tocó la suerte de que entre los espectadores de aquella radiante escena estuviera presente uno, y maestro, don Alberto Blest Gana, que contaba, lo mismo que el historiador, nueve años de edad. Blest Gana narró aquella escena a distancia de setenta años, en su novela *El loco Estero*, y como en el relato mezcló los versos de la canción de Rengifo vale la pena conocer su impresión.

“Los acompañantes de la banda, sin cuidarse sobre manera de la medida que marcaba la música, gritaban de voz en cuello, el coro de la canción:

Cantemos la gloria
del triunfo marcial
que el pueblo chileno
obtuvo en Yungay.

“Andrajosos y en gran número descalzos, los chicuelos de la calle, unidos al grupo del pueblo manifestaban su entusiasmo patriótico mezclando al concierto de las voces sus silbidos penetrantes signos a veces de aplausos, y otras, de burla maliciosa. Los perros muy abundantes entonces en las calles de la capital tomaban parte en el regocijo público con sus aullidos, sin respeto a la voz de los cantantes. Con sus chamantos terciados sobre el pecho, los hombres agitaban sus chupallas en el aire, lanzándolas al espacio con risas y cuchufletas. Echado hacia atrás el rebozo, las mujeres, sin cuidarse mucho de cubrirse el seno, desgreñado el cabello, ya encendido el rostro por el calor del sol, alzaban también su voz de tiple en notas sobreagudas de atronadora repercusión. Casi todos, hombres, mujeres y chicuelos, a porfía fumaban cigarrillos de hoja y de papel, al terminar cada estrofa. Jadeante con la agitación de la marcha y con el esfuerzo de las voces por uniformar la medida musical, la turba llegó en tropel confuso delante de la puerta de calle, entonando tras el coro, la primera estrofa de la canción:

Del rápido Santa
pisando la arena
la hueste chilena
se avanza a la lid,
ligera la planta,
serena la frente,
pretende impaciente
triunfar o morir”.

Por la página de Blest Gana que se ha transcrito sabemos que intencionalmente uno de los seres de su fantasía de novelista había introducido un cambio en el texto, atribuyendo al “roto chileno” el mérito que Rengifo querría adscribir al “pueblo chileno”. La innovación fué olvidada, y hoy el himno de glorificación del ejército que destruyó a la Confederación Perú-Boliviana se canta como rememoración de las hazañas del pueblo chileno en su conjunto. Y el asunto tiene su importancia. Rengifo había sido testigo de los esfuerzos que desplegó Por-

tales, en los últimos días de su existencia, para incitar a los chilenos a convenir en la necesidad de la guerra, esfuerzos penosos, duros, que exigieron del ministro inclusive medidas de fuerza. La conveniencia de la guerra fué ardorosamente discutida en Chile, y no pocos patriotas la pusieron en duda. Temían, en primer término, que la nación fuese impotente para someter a los dos adversarios, cuyas fuerzas combinadas eran, por cierto, superiores; y si la operación fracasaba, temían que Chile arriesgara en la partida su propia subsistencia como nación. Este escepticismo no fué posible ocultarlo, y consta que algunos grupos a quienes habría debido alcanzar la conscripción militar, se ocultaban en las montañas, abandonaban el trabajo y los sitios poblados y procuraban evadir, por todos los medios a sus alcances, la incorporación a filas. Fué preciso adoptar medidas enérgicas para evitar que este desaliento precoz sobre los frutos de la guerra llevara a extremos que habrían sido lamentables. Lo que no se pudo evitar, en cambio, fué que el Ministro Portales pereciera en la lucha que había iniciado, ni que fuesen precisamente grupos de desertores del ejército en formación los que le tendieran la trágica asechanza de Quillota.

Pero Rengifo escribió su canto cuando la guerra ya había terminado, y no por medio de una transacción desdolorosa para Chile, cual se había fraguado la paz de Paucarpata, sino con el triunfo bélico decisivo, absoluto, de la ocupación del Pan de Azúcar de Yungay. Era preciso, entonces, incorporar al “pueblo chileno” en la jornada, atribuirle el mérito de la victoria, señalarle que había sido él, con la fuerza de sus brazos, quien había levantado la bandera de la patria hasta ese pináculo. Rengifo borró las vacilaciones y las dudas en las cortas palabras de su himno; mintió piadosamente al omitirlas, y levantó, en fin, una leyenda de heroísmo que con su intuición de artista creía necesaria para dar a la coyuntura histórica que se había vivido desde la muerte de Portales hasta la victoria de Yungay, el cariz más favorable a la unión nacional. Desde entonces, el canto de Yungay adquiere la dimensión de un símbolo patriótico de vigor inmarcesible, como se acredita por la singular constancia en el uso que de él se hace en las

fiestas cívicas y en las efemérides militares. No hay otro que lo sustituya, y en popularidad compite con el propio himno nacional de Lillo.

La importancia de la acción de Yungay fué, por lo demás, oportunamente atisbada o presentada por los escritores de la época. En las solas columnas de *El Mercurio*, de Valparaíso, encontramos mención de varias composiciones alusivas, que bien podían duplicarse recorriendo otros diarios. Abre la nómina la canción de Remedios Lastarria Quiroga, vecina de Illapel, dada a conocer en el baile con que en esa localidad fué celebrado el triunfo de Yungay y difundida por la publicación de *El Mercurio*, de 7 de marzo. El vecino de Copiapó, don Rafael Valdés, que, por lo demás, era de nacionalidad cubana, compuso, por su parte, otra, que cantada en la fiesta oficial de 11 de marzo, fué publicada por *El Mercurio* el 2 de abril, a continuación de la crónica de aquel festejo. Al día siguiente se daban a luz otra canción compuesta por J. C., "joven de 17 años de edad", y un himno que era obra de Hilarión Moreno, profesor argentino que vivió algunos años en Chile. El 18 del mismo mes daba a luz el propio himno de Rengifo, tomado de *El Araucano*.

El Araucano, además, anunció la publicación de la obra de Rengifo algunos días después, en los siguientes términos:

"La semana entrante saldrá a luz el *Himno de Yungay*, arreglado para el piano e impreso. Su precio en papel fino y con tapas será un peso. Se hallará de venta en Santiago, en la tienda del Sr. Portés y en esta imprenta. En Valparaíso, en la tienda de D. Javier Guzmán" (10 de mayo de 1839).

La mención de imprenta que hace este anuncio permite establecer que aquella primera edición del *Himno*, sin duda ejecutada en forma litográfica, fué lanzada por la Imprenta y Litografía del Estado, que era la que tenía entonces a su cargo la publicación de *El Araucano*.

José Zapiola, el autor de la música que ha contribuido a popularizar la canción de Rengifo, nació en Santiago hacia 1805, como hijo de un estudiante argentino que pronto se desentendió de él. Hizo algunos estudios primarios, entró de aprendiz en un taller de relojería y se aficionó de joven, por instintivo talento, a la música. Afianzó su entusiasmo por

esta arte y comenzó estudios de ella, en las bandas militares que llegaron, en 1817, con San Martín, y en 1819 recibió ya la primera clase formal de don Carlos Drewetcke, alemán que organizó conjuntos instrumentales para ejecutar música en los salones. Hizo viaje a Buenos Aires en 1824, acaso con la esperanza de obtener algún auxilio de su padre, y estaba de regreso en Chile dos años después. En 1831 don Diego Portales le distinguió para organizar los cuerpos musicales de las guardias cívicas, y Zapiola, muy agradecido a quien le había abierto camino en la vida, dedicó a su muerte, en 1837, un Requiem ejecutado en la misa fúnebre que precedió al entierro del ministro en Santiago.

Zapiola escribió música a dos composiciones diferentes, la de Rengifo y la de Hilarión Moreno; pero, como ya vimos, fué la primera la preferida en la gran fiesta con que el Presidente Prieto saludó la noticia del triunfo de Yungay, antes de la llegada de Bulnes a Santiago. Algunos meses después, cuando llegó el ejército a Valparaíso, Zapiola viajó al puerto para dirigir allí su música al frente de una orquesta de veinticinco ejecutantes.

El resto de su vida, hasta 1885, en que murió, es en realidad la historia de la música chilena, ya que Zapiola como ejecutante, compositor, director y autor de estudios históricos de su especialidad, estuvo siempre en primera fila por su entusiasmo y su desinterés. En la literatura se le debe en fin el libro de memorias titulado *Recuerdos de treinta años*, que contiene páginas de indispensable consulta para la *petite histoire* de Santiago, en el período de 1810 a 1840.

El nombre de Rengifo no pasó inadvertido para el escritor francés Max Radiguet, que visitó el país en la primera mitad del siglo XIX, dando a conocer sus impresiones en la *Revue des Deux Mondes* bajo el título de *Valparaíso et la société chilienne* (1847). Fué Radiguet tal vez el primero de los viajeros que recorrió la producción literaria nacional para darle cabida en sus reminiscencias, y de don Ramón Rengifo dijo que era un "talento espiritual y gracioso", como referencia tal vez genérica a los diversos periódicos en que el escritor había figurado hasta entonces en calidad de editor y colaborador.

Rengifo intentó asimismo la composición dramática, en *El enano misterioso*, pieza que se representó y aparentemente se ha perdido, así como los demás papeles y colecciones de periódicos que sirvieron a Briseño para la recopilación de los datos de su *Estadística Bibliográfica*. En el *Ensayo de una bibliografía dramática chilena* trae don Nicolás Anrique una breve reseña de la obra, reveladora de que no la conoció: "Según los diarios de la época, el drama no gustó, porque las escenas eran frías y monótonas; los diálogos eran verdaderas pláticas". El propio señor Anrique le fija como fecha 1847.

No es la pieza que se acaba de citar la única vinculación que tuvo con el teatro don Ramón Rengifo, ya que por decreto supremo de 30 de septiembre de 1846 quedó designado miembro del consejo de censura teatral, en compañía de don José Victorino Lastarria, don Manuel Antonio Tocornal, don Francisco Eguiguren y don Manuel Alcalde. El objeto de esta censura no era sólo moral. En la parte considerativa se decía: "Habiéndose hecho presente al Gobierno por algunos de los censores nombrados para el teatro de Santiago que los empresarios de éste han dejado por mucho tiempo de someter a su examen y aprobación las composiciones dramáticas que se exhiben, lo cual ha dado mérito a que se representen algunas que ofenden la moral y las buenas costumbres; que, además, los actores por la acción y otros medios suelen alterar el texto de aquéllas, dando a algunos pasajes una inteligencia que ofende el pudor, y teniendo en consideración que varios de los actuales revisores se han excusado de continuar en el desempeño de este encargo..." En todo caso, el funcionamiento de aquella junta de censura y las sanciones que por ella pudieran establecerse, quedaban sometidos al imperio de las disposiciones del decreto de 26 de julio de 1832, que se cita expresamente.

Aun cuando por la índole de estas apuntaciones no hayamos podido considerar en detalle la vida de don Manuel Rengifo, no estará de más señalar que el 16 de marzo de 1845 fallecía este ilustre ciudadano en Talca, después de larga y penosa enfermedad. Dícese que en sus últimas horas, cuando su fin próximo no podía ocultarse a nadie, dirigió penosa-

mente la palabra a sus hijos, congregados en torno al lecho, más o menos en los siguientes términos: "No tengo bienes de fortuna que disponer: a mis hijos no les queda más que mi nombre..." El gobierno del general Bulnes dispuso en el acto funerales de gran aparato en Santiago. El cuerpo hizo viaje por los caminos desde Talca acompañado de la tropa de un batallón de guardias nacionales y ya en la capital fué depositado para las últimas ceremonias en la iglesia de San Diego. De allí fué trasladado a la Catedral en un cortejo que encabezaba el propio Presidente de la República, y después de una misa fué llevado al Cementerio General sobre un carro militar y en medio de la fuerza que comandaba el general Borgoño. Todos los periódicos de Chile publicaron necrologías y artículos alusivos, proclamando el duelo que afligía a la República y elogiando los servicios que el extinto había prestado a la nación.

Los hijos de don Manuel quedaron encargados a la tutela de don Ramón, su tío carnal, quien se apresuró a cumplir con su hermano la más bella ofrenda de amor fraterno: escribir su biografía, con apoyo de documentos inéditos, algunos de los cuales sólo podían ser revelados por él, ya que eran cartas escritas en la mayor intimidad. Don Ramón llevó su delicadeza hasta el punto de suprimir en el libro su nombre, y lo encabezó con una emotiva dedicatoria "a los hijos de D. Manuel Rengifo", en la cual se leía:

"Queridos niños:

Titulándome el más íntimo amigo de vuestro padre, a ninguno mejor que a vosotros debo dedicar el pequeño trabajo que os presento; así como a ninguno más que a vosotros debe ser interesante. Si tiene algún mérito, es solamente el de la veracidad en la exposición de los hechos que refiero..."

A pesar del carácter íntimo que el autor pretendió darle, el libro ha circulado hasta hoy como testimonio biográfico de primera mano, y debe considerársele en el escrutinio de las obras de don Ramón, por lo flúido de su narración y por el rico caudal de noticias que ofrece, así sobre la vida de su hermano como sobre la época. Manuel Rengifo aparece allí perseguido por la mala fortuna desde la infancia, emprendiendo negocios

que por alteraciones imprevistas se esfuman, conquistando, desde muy temprano, fama de honrado y trabajador, ocupando cargos públicos por amor a la causa de la patria y, sin esperar recompensa alguna y que saliera de lo común, siempre diligente para el esfuerzo y activo aún en medio de la desgracia y avis-

tando el bienestar, como premio de sus fatigas, sólo en las postrimerías de la existencia, cuando ya una enfermedad tenaz había carcomido su cuerpo. Y este relato, en que hay más infortunios que gloria, cobra grandeza dramática, gracias, sobre todo, a la virilidad sobria y elocuente con que está escrito.

Capítulo sexto

ULTIMOS AÑOS. LA MUERTE

La construcción de la Penitenciaría de Santiago ordenada por la ley de 19 de julio de 1843, duró más o menos diez años. En el proyecto que despachó el Congreso se dispuso que "el sistema que en esta prisión deberá adoptarse ha de ser el de reclusión solitaria en las horas destinadas al sueño y al alimento, y reunión de los presos únicamente para la instrucción primaria religiosa y para el aprendizaje del oficio lucrativo a que cada uno manifieste más inclinación o aptitudes"; se reguló la capacidad en cuatrocientas celdas, y se indicó para comenzar los trabajos, en el presupuesto de 1844, la cantidad de treinta mil pesos. Durante la realización del proyecto fueron sugeridas nuevas ideas para ampliar el servicio, mejorarlo, darle elasticidad y sobre todo para incluir en la construcción no pocas unidades en que al principio no se pensó. Algunas de ellas fueron tomadas de la memoria que sobre la materia presentó don Francisco Solano Astaburuaga a la vuelta del viaje que hizo a Estados Unidos, en comisión gubernativa, para estudiar los sistemas penitenciarios en uso. Pero, a pesar de las ampliaciones señaladas, pudo la Penitenciaría empezar a recibir reos en 1847. En la Memoria de Justicia de 1845 se decía que estaba muy avanzada la muralla de circunvalación, "y celebrado ya el contrato para la construcción de la parte interior que debe estar terminada en su totalidad dentro de tres años y medio".

A comienzos de 1846, cuando la obra de la Penitenciaría estaba apenas iniciada, los enconados tiros de la oposición no perdonaron ironía para referirse a ella. Se publicó entonces, como hemos recordado, *El Artesano Opositor*, para

hacer frente a *El Artesano del Orden*, que redactaba Rengifo. Y ya en el número inicial de esa publicación se ponía en solfa la obra en los siguientes términos:

"La cárcel penitenciaria, la magnífica obra desplomada, le ocupa con mucho entusiasmo, y según él aquí se paró el espíritu de progreso que anima a la administración. ¡Qué sobresaliente edificio! ¡Qué murallas tan inexpugnables! ¡Qué obra tan romana!"

Haciendo alusión al pingüe negocio que se suponía estaba logrando Rengifo en su calidad de contratista de aquella fábrica, añadía el comentario:

"No importa que el director llene su bolsillo con tal que hermostee nuestra arquitectura tan decaída en el día. Tenga sí cuidado con el desplome, y que por desgracia no quede tuerta la muralla, tuertas las puertas y todo tuerto, que sería un mal que ya no tendría remedio y con el que habríamos de conformarnos por fuerza".

Rengifo no dejó pasar sin respuesta aquellos ataques, y en *El Artesano del Orden* escribía: "Para éste (el trabajo de la Penitenciaría) se mandó formar un plano y presupuesto al cuerpo de ingenieros civiles, se pusieron avisos en los periódicos invitando a todos los que quisiesen hacer propuestas, yo concurrí entre otros y como las mías eran más ventajosas para el Fisco, las prefirió el gobierno por ésta y no por otra razón; se publicó el contrato en *El Araucano*, rendí para el cumplimiento una fianza de 140 mil pesos, y se extendió la correspondiente escritura ante el escribano don Pedro Yávar, que está archivada en la Tesorería General" (18 de enero de 1846).

Pero la oposición no perdonaba ocasiones de enlodar la reputación de Rengifo, y en *El Timón* se insertaba poco después el siguiente aviso infamatorio:

“Importante.—Se ofrece al que quiera hacerse cargo de concluir la casa penitenciaria, una famosa quinta inmediata al Campo de Marte, una casa magnífica en el paseo de las Delicias y a más la fianza de un acaudalado propietario, gravada ya con 30.000 pesos al interés fiscal, si el Ministerio de Justicia no se desentiende en favor del que suscribe. Dichos valiosos fondos serían muy suficientes para responder a cualquiera obligación, si mi honradez no me obligase a declarar que están ya hipotecados en 180.000 pesos a favor de bienes de menores, de mujeres inocentes, de monasterios y hospitales. Flin-Flan” (22 de agosto de 1849).

El extraordinario trabajo de la Penitenciaría de Santiago no ha sido objeto de una historia especial, de modo que las noticias que hemos venido consignando proceden de fuentes periodísticas. Don Francisco Ulloa, que siendo subdirector del establecimiento publicó un folleto sobre la Penitenciaría (1878), tomó su historia desde que en 1847, habiéndose entregado una parte de la obra, se trasladó allí a cierto número de penados, y no consigna dato alguno sobre los trabajos que mediaron antes. Ahora que aquella construcción ha completado más de cien años de uso y que, ensanchada dentro de sus propios terrenos, sigue sirviendo la destinación que le dió el gobierno del general Bulnes, es más fácil apreciar el mérito de la obra.

Cabe añadir, en fin, que don Ramón Rengifo fué nombrado, por decreto de 18 de marzo de 1848, inspector del presidio.

Fuera de la imprenta, que permaneció en su poder hasta 1849, Rengifo fué también propietario de un terreno de 3.833 varas cuadradas en Carrizal, nombre que solía darse entonces a Peñafior, que con sus edificios ofreció en venta al gobierno en 1846 para la construcción de la iglesia parroquial de esa villa. En la capital, además, fué dueño de un fundo que daba frente a la calle de Padura, que se calculaba arrendado en 500 pesos anuales para los efectos de la contribución de catastro en 1855. En 1858, tres años antes de su muerte, la Compañía de Seguros La Unión Chilena, que autorizó un decreto

de 8 de julio, le designó agente para la colocación de pólizas.

A pesar de que su fortuna nunca fué grande, Rengifo mostró interés a lo largo de su vida por los progresos de la ciudad y del país. Erogó 12 pesos para las obras de ornato que se habían comenzado a hacer en la Alameda de las Delicias, conforme plano de O'Higgins (*Correo de Arauco*, 23 de octubre de 1824), e intervino activamente en las deliberaciones de la Sociedad Nacional de Agricultura, como miembro fundador en 1838 y de cuya comisión de horticultura era vocal en 1856. Este interés por la vida agrícola existe en la familia, aun cuando no aparezcan en ella propiamente agricultores. Don Carlos Rengifo, sacerdote, nacido en 1841, herborizó varias provincias de Chile, y Philippi dió el nombre de Rengifoa a una planta por él descubierta. Era hijo de don Manuel y falleció en 1908. Su rico herbario fué legado a la congregación salesiana de Santiago. Y en nuestros propios días, don Alejandro Rengifo Reyes, alternando sus ocupaciones literarias y oficinescas con la vida del campo, se distingue como cultivador de flores y obtiene premios en las competencias de rosas con los ejemplares de sus viveros, el Jardín Victoria.

En la vida política, Rengifo se mantuvo fiel hasta el último día a la doctrina pelucona, a cuyo triunfo había contribuido en 1829, y después de prestarle el concurso de las campañas periodísticas a que se han referido otras páginas de este estudio, siguió en la brega en la medida que correspondía a sus fuerzas. Firmó con otros ciudadanos el *Manifiesto del Partido Conservador a la Nación*, publicado en mayo de 1851, con el cual se proclamó oficialmente la candidatura presidencial de don Manuel Montt, como resumen de la actitud política que el partido declaraba haber sostenido desde 1829. Una muestra más personal de adhesión a Montt dió en la tarde del 19 de septiembre de 1852. Cuando el Presidente había terminado de revistar las tropas en el Campo de Marte, hoy Parque Cousiño, fué invitado a pasar a compartir la “mesa de once” que se le había preparado en la casa de Rengifo, que estaba vecina a la pampilla. A fines del período presidencial de Montt se ofreció a éste un banquete patriótico, con gran asistencia, y uno de los oradores de la

mesa fué Rengifo, que según la reseña que da de la fiesta *El Ferrocarril* (21 de septiembre de 1858), brindó en verso en los siguientes términos:

En la cima del Andes majestuoso,
Al albor de la aurora de este día,
Una bandera apareció flameante.

El negro azul de la pasada noche
En que Chile gimiera tres centurias
Que uno de sus colores semejava,

Nítida estrella al centro contenía.
El sol naciente iluminóla entonces
Irradiando en sus ángulos el lema
Independencia, Libertad, Industria,
Ilustración, Riqueza. Y el Eterno
Que la miró de la celeste esfera,

Dijo, bandera, sí, serás emblema
De la Nación que hoy crío,
Por el solo poder y el querer mío.

Los Padres de la Patria que la vieron
El sublime misterio comprendieron...

Media generación sacrificada
Rojo tiñó un girón de esa bandera
Por conquistar la independencia an-
[siada...

Cabe a nosotros y la Patria espera
De los chilenos a su nombre fieles
El pleno realizar del alma lema.

¡Bandera, a quien te ultraje, el ana-
[tema!
¡A los que te enaltezcan, cien laureles!

Así llegó el señor Rengifo, sin graves achaques de salud, hasta el mes de junio de 1861, y como prueba de que estaba entonces vigoroso, debe tenerse en cuenta que emprendió viaje a Valparaíso. No existía entonces el ferrocarril, que se había comenzado a construir años antes, de modo que el cubrir esas leguas a caballo o en diligencia, como era el medio habitual de transporte, ocasionaba no pocas molestias al viajero. Y en Valparaíso le atacó y rindió la enfermedad final. *El Mercurio* de Valparaíso, en su edición del 2 de julio daba cuenta de la muerte de Rengifo en las siguientes líneas: "Anoche a las nueve ha dejado de existir el Sr. D. Ramón Rengifo, después de sólo cuatro días de una violenta enfermedad que le atacó inmediatamente de su llegada a este puerto".

El Ferrocarril, de Santiago, por su parte, al dar cuenta del fallecimiento de Rengifo, fué menos lacónico:

"Sensible pérdida.—Una súbita y violenta enfermedad acaba de arrebatara

su familia, a sus amigos y al país al señor Ramón Rengifo, a quien hace pocos días veíamos lleno de salud y vida. El señor Rengifo ha muerto en Valparaíso, a donde lo habían llevado algunos asuntos personales.

Bueno e inteligente servidor del país, fué el señor Rengifo durante largos años diputado al Congreso, ministro y desempeñó también algunos otros cargos públicos. Su nombre se ve entre los firmantes de la Constitución Política que nos rige. A él se debe el reglamento interior de la Cámara de Diputados, de la que entendemos fué por algún tiempo secretario.

Buen ciudadano, buen padre, buen esposo y amigo leal, reunía el señor Rengifo las dotes de la inteligencia a los nobles sentimientos del corazón.

Sentimos muy sinceramente su repentino fin, y acompañamos a su esposa y familia en el justo dolor que por su muerte los posee en este momento". (*El Ferrocarril*, miércoles 3 de julio de 1861).

Han resultado infructuosas las pesquisas que hemos hecho en las parroquias de Santiago para dar con la fe de bautismo de don Ramón Rengifo; pero si aceptamos que era menor que su hermano don Manuel, cosa en que convienen todas las noticias tradicionales, y si por ello, suponemos, en fin, que había nacido hacia 1795, debe presumirse que ha fallecido a los sesenta y seis años de edad. No hay más datos para pronunciarse; es de esperar que alguna vez aparezca la fe de bautismo para salir de dudas.

Don Ramón Rengifo contrajo matrimonio con doña Juana Font Molina, y en este hogar nacieron los siguientes hijos:

1. Francisco Javier, que casó con doña Ana Rengifo Vial, hija de don Manuel.
2. Ramón, casado con doña Victoria Gallardo. De este enlace procede el famoso músico Javier Rengifo Gallardo, nacido en 1879, a quien hemos consultado algunos puntos de esta biografía, que se ha servido atender con buena voluntad y cariño por la memoria de su abuelo.
3. Ismael, casado con doña Sara Zamudio.
4. Javiera, casada con don Manuel Miquel.
5. Lucía, que contrajo matrimonio con don Rosaura Urzúa.
6. Julia.
7. Cilinia.

APENDICE

REFUTACION DE UNA IMPOSTURA

Cuando se intenta persuadir al público que mi imprenta pertenece a una sociedad disuelta ya, pero que, con razón o sin ella, es aborrecida de la multitud, y que únicamente está franca esta oficina para determinada clase de escritos, se asientan dos falsedades; se me hace un agravio, y se propende a perjudicarme con intención siniestra, por ese magistrado a quien yo ni provoqué, ni he ofendido. Disimulable es, por tanto, que desmienta paladinamente al que así se profiere, para que mi silencio no se tome por consentimiento tácito, y autorice una impostura que en el juicio imparcial de mis conciudadanos, sobre su simple palabra sólo será recibida como maliciosa invectiva de un hombre preocupado.

A consecuencia de esto, y aunque sea penoso y sensible reconocer la necesidad de hacer manifestación pública de los contratos y negocios privados, me someto a ella para desengañar al público, y declaro.

1° Que la imprenta que administro la he comprado en compañía de mi hermano, a D. Ignacio Vicuña, por 6.500 pesos, a pagarla una parte al contado, y las otras dos en determinados plazos, de los cuales uno se venció ya, y he cubierto.

2° Que nadie más tiene en ella interés; y que tanto al señor diputado que asegura es del estanco, como a cualquiera otra persona que se atreva a probarlo, se la cedemos en el acto que cumpla la condición, sin responsabilidad ni gravamen alguno.

3° Que mi establecimiento está a disposición del público para imprimir toda clase de escritos, y que ni he rehusado¹ ni pienso negarme en lo sucesivo a la admisión de las producciones literarias, con que los escritores de cualquier partido se dignen favorecerme, de lo que daré prueba, obligándome desde ahora a imprimirle gratis al señor diputado que me calumnia, su contestación a este papel, si es que quiere molestarse en dar una.

4° Declaro, asimismo, que al tomar la pluma no me propuse otro objeto que vindicar mi honor injustamente vulnerado; que no conservo animosidad ni resentimiento alguno contra el autor de la impugnación que me denigra; y que si mi lenguaje no adula, es porque, acostumbrado a decir francamente lo que siento, prefiero la energía de la expresión a las reticencias insidiosas con que el odio y la malignidad disfrazan sus perversos ataques.

Concluyo, por último, protestando que así como siempre estaré dispuesto a reconocer y confesar el mérito ajeno, y respeto la dignidad y derechos del hombre en los demás, exijo para mí de todos igual consideración, y quedo decididamente resuelto a entrar en lid contra cualquiera, sea cual fuere su representación, su saber, o su séquito, si osase zaherirme, fundándose en rumores vulgares, en presunciones arbitrarias, o en caprichosas antipatías.

1826.

Ramón Rengifo en la hoja *Refutación de una impostura*, 1826.

Letrilla

¡Qué vida me paso!
Yo hago lo que quiero,
Y al que me incomoda
Le digo estanquero.

¹El único manuscrito que no he admitido, fué uno que llevó en los primeros días del establecimiento de la imprenta el señor D. Nicolás Pradel. Según manifestó, tenía particular encargo de imprimirlo en un término muy limitado: pedí que ampliase el plazo para hacerme cargo de la obra, porque a vista de la desorganización de la oficina y con falta de manos auxiliares, no podía comprometerme bajo las condiciones de su propuesta. Su negativa me hizo renunciar con sentimiento la utilidad que hubiera reportado; mas, como este hecho no arguye exclusión meditada, sino imposibilidad de aceptar, por las circunstancias, aquel trabajo, puedo decir afirmativamente que ningún escrito he rehusado imprimir.

Ninguno me cobra
Aunque a muchos debo;
Y si hay quien se atreva,
Con marcial despejo
Le digo: No pago,
Que V. es estancoero.

Cuando está ocupado
Algún buen empleo,
Para conseguirlo
Me valgo del medio
De dar al empleado
Nombre de estancoero.

A todo individuo
De juicio, talento
y honradez, que me haga
Sombra, en el momento
Para deprimirlo
Lo llamo estancoero.

Un cierto mocito
Que hay de pelo en pecho
Se metió a mi casa...
Lo demás no cuento;
Yo nada le dije,
Pero es estancoero.

Otro, comerciante,
Se negó este invierno
A fiarme, y al punto
Dije con desprecio:
—Vaya, se conoce
Que V. es estancoero.

En días pasados
Mi ruin lavandera
Me cobró el salario,
Pero, ¿qué fué de ella?
Que salió de casa
Como una estancoera.

¡Qué vida me paso!
Yo hago lo que quiero,
Y para lograrlo
Si acaso el gobierno
No me da pitanza,
Le diré estancoero.

El Hambriento, diciembre 20 de 1827.

Letanía

De un sabio cuyo talento
Se evapora en vanidad;
Que aspira con ansiedad
Por más elevado asiento:
Que de la corte ornamento
Y el más virtuoso se cré,
Libera nos Dominé.

De un hablador desbocado,
Que aunque en Chile no ha nacido
Siempre en todo se ha metido
Sin dar un paso acertado;
Que es calumniador osado,
Y que anda como en un pie,
Libera nos Dominé.

De una cucaracha parda
De la nación argentina,
Cuya lengua viperina
Ni al sexo respeto guarda,
Que también es de la carda
De otros muchos que yo sé,
Libera nos Dominé¹.

De un cuico el más detestado,
Que su ruín asociación
Ha minado la opinión
De un chileno magistrado,
Que en el país no ha figurado,
Y todos saben por qué,
Libera nos Dominé².

De una nariz recogida
A influjo de algún puñete,
Que por figurar se mete
Donde nadie le convida;
Y para lo que apellida
Es lo peor según se vé,
Libera nos Dominé.

De todos los aspirantes,
Estancoeros, pelucones,
De pipiolos, de ladrones
Líbranos, señor cuanto antes.
De malos representantes
Que negocian con su fe
Libera nos Dominé³.
El Hambriento, enero 9 de 1828.

El triunfo cantemos...

El triunfo cantemos
Que nos asegura
La grande ventura
De la destrucción.
De los pelucones
Y del estancoero,

¹ Se alude a Martín Orjera, popularmente apodado Tribuno, que era efectivamente argentino.

² El *cuico* es Manuel Aniceto Padilla, boliviano, y el chileno magistrado, José Miguel Infante.

³ Estos versos fueron atribuidos a Rengifo, por Vicuña Mackenna en su *Diego Portales*, tomo I, págs. 313-15.

Cual muera primero
Entre a discusión.

Nuestra logia santa
A mandar se eleve,
Pues hizo la plebe
Ya su exaltación.

En mano hay puñales
De virtuosos sabios
Que a nuestros agravios
Den satisfacción.

La arrogante pluma
De los periodistas,
A los o'higinistas
Colme de blasón.

No de los Carreras
La sangre miremos,
Con tal que triunfemos
Del vil pelucón.

Rodríguez virtuoso,
Sobre tu ceniza
Si ves se entroniza
La horrible facción,

No turbes el gozo
Que nos asegura
La grande ventura
De la destrucción.

El Hambriento, Enero 22 de 1828.

Que no sea diputado ...

Que no sea diputado
Garra-muño en el Congreso,
Porque es pelagiano avieso,
Y su voto es de mercado
Según la pública voz,
Te rogamos, audi nos.

Que al boticario editor
Del Canalla, que publica
Sus principios de botica,
Le quitéis el propio amor,
Con que anda de empleo en pos,
Te rogamos, audi nos.

Que aquel orador gestero,
El más pesado farsante,
Nombrado don Elefante,
Nunca sea más que cero,
por su condición atroz.
Te rogamos, audi nos.

Que a don Negocio el letrado,
Impávido, corrompido,
Pillo de Cuenca corrido,
No le veamos elevado,
Como vemos a otros dos,
Te rogamos, audi nos.
El Hambriento, febrero 9 de 1828.

Himno de Yungay

Cantemos la gloria
Del triunfo marcial,
Que el pueblo chileno
Obtuvo en Yungay.
Del rápido Santa
Pisando la arena,
La hueste chilena
Se avanza a la lid.

Ligera la planta,
Serena la frente,
Pretende impaciente
Triunfar o morir.

Coro.

¡Oh Patria querida!
¡Qué vidas tan caras
Ahora en tus aras
se van a inmolar!
Su sangre vertida
Te da la victoria;
Su sangre a tu gloria
Da un brillo inmortal.

Coro.

Al hórrido estruendo
Del bronce terrible,
El héroe invencible
Se lanza a lidiar.

Su brazo tremendo
Confunde al tirano,
y el pueblo peruano
Cantó Libertad.

Coro.

Desciende Nicea,
Trayendo festiva
Tejida en oliva
La palma triunfal.

Con ella se vea
Ceñida la frente
Del jefe valiente
Del héroe sin par.

Coro.

El Araucano, 12 de abril de 1839.

El voto de un guardia nacional.

Soy cívico, a honor lo tengo;
Mi profesión, artesano;
Mi patria, Chile do gozo
Derechos de ciudadano.

Muchos años ha que sirvo
A este Gobierno, que ha dado
A mi tierra orden y gloria,
Protección a mi trabajo.

La jineta de sargento,
Que se divisa en mi brazo,
Es de mis servicios premio;
De mi antigüedad el lauro.

Por mis jefes y oficiales
Me veo considerado,
Y en toda mi compañía
Soy querido y respetado.

Cuando fué mi general
Al Perú, ahora tres años,
Quise ir con él, y hubiera ido
A no haber sido casado.

¡Qué feliz fuera yo ahora
De mi general al lado,
Paseándome victorioso
Por las calles de Santiago!

Van a elegir Presidente:
Por Bulnes me corto un brazo,
Y le voy a dar mi voto
Y muchos que he conquistado.

Como él salga, veré siempre
A mi Chile, que tanto amo,
Libre, rico, fuerte y docto,
Por tierra y mar respetado.

El Artesano, Santiago, junio 17 de 1841.

Por Bulnes son los patriotas . . .

Por Bulnes son los patriotas,
Por Pinto los engañados;
Y por Tocornal los tontos.
¿A qué carta nos quedamos?

Desde el desierto Atacama
Hasta las tierras remotas
Del Sur, se extiende la fama
Que con alta voz proclama:
Por Bulnes son los patriotas.

Dignos son de compasión
Los jóvenes exaltados
A quienes su exaltación
Los engaña; y así son,
Por Pinto, los engañados.

A elegir su mandatario
Los chilenos se hallan prontos;
Bulnes no tiene adversario;
Por él está el vecindario,
Y por Tocornal los tontos.

Antes que la glosa acabe,
Pues cerca del fin estamos,
Diré para echar la llave,
Que ya todo el mundo sabe
A qué carta nos quedamos.

El Artesano, Santiago, junio 24 de 1841.

Los versos del maestro Tuqueque

Estaba haciendo un freno
Y me ha salido chico.
Si no es para el caballo
Será para el borrico.

Quizá en todo Santiago
No hay como yo un herrero
Tan diestro y tan ligero.
Yo cuanto quiero lo hago,
Y todo lo hago bueno;
Por ejemplo, este freno
Que calza a todo hocico,
Si no para caballo
Sirve para borrico.

Me paso la gran vida,
Duermo, trabajo y como
Y río cuando tomo
Mi copa en la comida:
Mi trabajo me cuesta.
En los días de fiesta
Salgo en silla de pico,
Que si no en el caballo
La pongo en el borrico.

Me dicen que soy roto,
Mas esto causa risa.
Roto es el sin camisa,
Pero yo tengo voto
De activo ciudadano;
Si por ser miliciano
Ven que me califico,
Que relinche el caballo,
Que rebuzne el borrico.

Tengo freno y monturas
Que sirven a uno y otro,
Y para el asno y potro
Voy a hacer herraduras.
Por ahora sólo monto
Al animal más tonto . . .
Yo no sé si me explico:
Me monto en el caballo,
Caballo en el borrico.

*El Artesano del Orden, N° 4, noviembre
23 de 1845.*

Notas varias

La cosa va buena. Dicen los tontos que algunos rompen este papelucho. Les agradezco el aviso porque si hay esto, tendré que imprimir más ejemplares para que no escasee la circulación. Yo, sin dar crédito a este cuento, les contaré otro que me han contado, algo más cierto.

Un maestro sastre Guzmán, a quien no tengo el gusto de conocer sino de nombre, estaba divirtiéndose en una mesa de billar cuando llegó a sus manos el primer número del *Artesano*. Un rebujón que allí estaba había roto ya dos ejemplares, y queriendo sin duda enterar los tres, se dirigió a pedirle el suyo al maestro Guzmán, quien con toda la calma de un hombre de pelo en pecho, dejó el taco sobre la mesa, metió la mano en su bolsillo y sacando el papel dijo al rebujón:

—Aquí lo tiene Ud.; pero si me lo rompe, le sacudo una bofetada que le hará ver estrellas.

El tal rebujón seguramente no era aficionado a las estrellas, porque devolvió intacto el *Artesano* a su dueño, diciéndole que sólo se lo había pedido para verlo.

El Artesano del Orden, 23 de noviembre de 1845.

¿En qué quedamos? — A don Pedro Félix no lo podemos hacer Ministro porque quiere ser Presidente, ni lo podemos hacer Presidente porque quiere ser Ministro. El estaría satisfecho (aunque ya no lo aseguro) con ser las dos cosas a un mismo tiempo; pero esto no puede ser, y mientras tanto el descontento Republicano fulmina sus anatemas contra todo lo que existe y también contra lo que no existe. Para él todo es malo; la Constitución es pésima; las demás leyes no sólo no sirven para nada, sino que algunas hay que le perjudican; las cámaras no son cámaras; el gobierno es déspota; los ministros (y aquí entran los vivos y los muertos y los que no son ministros pero que pudieran serlo) todos son malos.

El Artesano del Orden, 21 de diciembre de 1845.

Descubrimiento

Me nombran; dicen que me llamo R. R.; saben que soy impresor de los más antiguos del país, que nunca he desde-

ñado ser artesano impresor, y sin embargo me titulan fingido artesano. Si soy yo artesano fingido, ¿qué serán ellos los que no tienen arte ni se atreven a dar su nombre como yo lo doy sin temor de que se vengan todos contra mí? Mas para contestar sus mentiras no es preciso conocerlos ni nombrarlos. Vamos a lo que dicen.

En primer lugar que yo hago la corte y acaricio a los artesanos sólo cuando se acercan las elecciones. ¡Tunantes! ¿Y ellos en qué otro tiempo se han acordado jamás de los artesanos? ¿Quién los acaricia?, ¿los que los convidan y quieren seducirlos con embustes para echar abajo a los tiranos aunque no haya tiranos que echar abajo, o yo, que les digo: tengan cuidado que los engañan? ¿Los que les hacen promesas de protección y de más libertad o yo que nada les ofrezco y me limito a decir a los artesanos que no pierdan el tiempo y que trabajen porque todavía falta mucho para las elecciones?

Hacen recuerdos del año 29 y no saben cuánto les perjudica el recordar aquella época. En los últimos seis meses de ese año mandó la República don Francisco Ramón Vicuña, cuyo gobierno y sus partidarios hicieron tantas diabluras, que envolvieron al país en la guerra civil porque ya no fué posible a la nación el tolerarlos. Habían infringido tan descaradamente la adorada Constitución del 28, que obligaron al general Pinto a renunciar a la Presidencia, y por eso había entrado a mandar el padre de don Pedro Félix Vicuña. Los ministeriales de aquel entonces son los *mellados* de ahora. Desarmaron a los batallones números 1 y 2, que eran los únicos que había, porque no tenían confianza en los cívicos. Prohibieron la libertad de imprenta esos mentidos liberales por un decreto de 12 de noviembre de aquel año, y por consecuencia de esto, a la noche siguiente mandaron a atacar mi casa con ochenta hombres de caballería entre los cuales venían los memorables padrecitos; pero no bien se vió llegar la tropa, cuando se cubrió la Alameda de centenares, de millares de artesanos que se reunieron a favorecerme sin que nadie los invitase, y la presencia de ellos solamente hizo que los soldados no se atreviesen a atacar mi casa. Se retiró la tropa, pero el gobierno mandó después sin tanto aparato

de fuerza a quitarme la imprenta, y la llevaron a la cárcel en donde la tuvieron hasta que la saqué después de la acción de Ochagavía. A mí también me hubieran llevado si no me hubiese ocultado y fugado oportunamente al ejército del pueblo. Mientras tanto 16 artesanos que dejaron de trabajar en mi imprenta, no tenían qué comer ellos y sus familias, sino lo muy poco con que yo podía socorrerlos. He aquí algo y lo menos vergonzoso de lo que ocurrió durante el gobierno de Vicuña que ahora quisieran restablecer. He aquí algunas muestras de lo que fueron y serán siempre esos famosos liberales de la actual oposición. La libertad de imprenta la quieren sólo para ellos; las garantías nada más que para ellos; los derechos y los votos de los artesanos para ellos también, porque si no están con ellos dicen que los artesanos son unos pícaros, y yo el primero, porque no sólo no estoy con ellos, sino que les hago la guerra en cuanto puedo con este papelucho.

Mienten cuando dicen que el año 29 se ofrecía quitar el Estanco. Que presenten algún papel de mi imprenta en que tal oferta se haya hecho. Muy bien sabía yo entonces como ahora, que el Estanco no se puede abolir porque la renta que produce a la nación está aplicada por la ley al pago del empréstito. Y si era posible y conveniente quitar el Estanco, ¿por qué no lo quitó el señor Vicuña que mandaba entonces? ¿Por qué así como quitó la libertad de imprenta no quitó el Estanco? Porque la libertad de imprenta le perjudicaba y los productos del Estanco le servían a él y al hijo que hasta ahora suspira por el año de 29 que no volverá.

No es para mí eso de escribir artículos largos, porque tengo muchas ocupaciones y poco papel. En el número siguiente diré algo sobre la introducción de manufacturas extranjeras y sobre otras reflexiones y cargos que me hace el que se firma Sastre, y que seguramente no es capaz ni de pegar un botón ni de hilvanar un forro.

El Artesano del Orden. Diciembre 21 de 1845.

Estaba pensando un día...

Estaba pensando un día
Mejorar de condición,
Y como la oposición
Me lo ofrecía,
Dije Rebujón me llamo;
No hay que perder esta breva:
Tomé el sombrero y la leva,
Y como un gamo
Corriendo fuí hasta la imprenta.
¡Compadre, tenga V. cuenta!

Como a socio extraordinario
Me hicieron recibimiento:
Unos me daban asiento,
Otros el diario
Que aunque era un puro sarcasmo,
Como hablaba de derechos,
Tomé yo la cosa a pechos
Con entusiasmo;
Y olvidé hasta a mi parienta.
¡Compadre, tenga V. cuenta!

Sin pensar en el trabajo
En que el bienestar estriba,
Lo pasaba calle arriba
Y calle abajo,
Distribuyendo papeles
En talleres y oficinas
Y leyendo en las esquinas
Cien carteles
De la prensa turbulenta.
¡Compadre, tenga V. cuenta!

Mientras tanto en mi cocina
No se guisaba puchero,
Ni cazuela de cordero,
Ni de gallina;
Pues mi mujer con afán
Y con mucha economía,
Apenas hacer podía
Un charquicán
Sin color y sin pimienta.
¡Compadre, tenga V. cuenta!

Por ésta y otras razones,
Que no es del caso refiera,
Maldijo mi compañera
Los rebujones;
Y con sollozante tono
"por esos perros (me dijo)
Me tienes a mí y a tu hijo
En abandono
Y expuestos a alguna afrenta".
¡Compadre, tenga V. cuenta!